

Guía Estudiantil 2017-2018

udla.

EL MUNDO
NECESITA GENTE
QUE AME
LO QUE HACE



udla.

WISC
Senior College and
University Commission

EN LA **UDLA** ENCUENTRA ESO QUE **TE HACE BRILLAR**

PREGRADO DIURNO

**AMPLIA SELECCIÓN DE CARRERAS
INNOVADORAS PARA LOS QUE DECIDEN
DEDICAR SU TIEMPO A LOS ESTUDIOS.**

- Administración de Empresas
- Arquitectura
- Arquitectura Interior
- Ciencias de la Educación
- Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
- Cine
- Comunicación Corporativa
- Derecho
- Diseño Gráfico Industrial
- Economía
- Enfermería
- Finanzas
- Fisioterapia
- Gastronomía
- Hospitalidad y Hotelería
- Ingeniería Agroindustrial y de Alimentos
- Ingeniería Ambiental en Prevención y Remediación
- Ingeniería en Biotecnología
- Ingeniería en Sonido y Acústica
- Ingeniería Electrónica y Redes de Información
- Ingeniería en Producción Industrial
- Ingeniería en Sistemas de Computación e Informática
- Marketing
- Medicina
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Multimedia y Producción Audiovisual
- Música
- Negocios Internacionales
- Negocios y Marketing Deportivo
- Odontología
- Periodismo
- Psicología Mención Clínico
- Psicología Mención Organizacional
- Publicidad

Duración:  8 a 10 semestres

Modalidad:  Presencial

Más información:
admission@udla.edu.ec
397 0017
www.udla.edu.ec



**EL MUNDO
NECESITA GENTE
QUE AME
LO QUE HACE**



UDLA Quito

DATOS PERSONALES

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico: _____

En caso de emergencia llamar a: _____

Grupo sanguíneo: _____

HORARIO

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado |
|---------------|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|
| 7:00 - 8:00 | | | | | | |
| 8:05 - 9:05 | | | | | | |
| 9:10 - 10:10 | | | | | | |
| 10:15 - 11:15 | | | | | | |
| 11:20 - 12:20 | | | | | | |
| 12:25 - 13:25 | | | | | | |
| 13:30 - 14:30 | | | | | | |
| 14:35 - 15:35 | | | | | | |
| 15:40 - 16:40 | | | | | | |
| 16:45 - 17:45 | | | | | | |
| 17:50 - 18:50 | | | | | | |
| 18:50 - 19:50 | | | | | | |
| 19:50 - 20:50 | | | | | | |
| 20:50 - 21:50 | | | | | | |

2017

Enero

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

Febrero

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | | | |

Marzo

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

Abril

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | | | | | | |

Mayo

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |

Junio

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |

Julio

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

Agosto

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

Septiembre

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

Octubre

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

Noviembre

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |

Diciembre

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |

2018

Enero

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |

Febrero

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | | | |

Marzo

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

Abril

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

Mayo

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |

Junio

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

Julio

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

Agosto

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

Septiembre

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | | | | | | |

Octubre

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |

Noviembre

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |

Diciembre

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. Introducción | 7 |
| 1.1 Mensaje del Rector | 7 |
| 1.2 Reseña histórica | 8 |
| 1.3 Misión | 8 |
| 1.4 Visión | 8 |
| 1.5 Valores | 8 |
| 2. Derechos y obligaciones | 9 |
| 2.1 Derechos del estudiante | 9 |
| 2.2 Inclusión de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales | 9 |
| 2.3 Obligaciones del estudiante | 10 |
| 2.4 Faltas disciplinarias | 10 |
| 2.4.1 Faltas disciplinarias de los estudiantes de la Universidad | 10 |
| 2.5 Deshonestidad académica | 10 |
| 2.6 Sanciones | 11 |
| 2.6.1 Procedimiento para sancionar | 11 |
| 2.6.2 Reconsideración | 11 |
| 3. Procedimientos generales | 12 |
| 3.1 Credencial de identificación | 12 |
| 3.2 Homologación de asignaturas | 12 |
| 3.3 Justificación de inasistencias | 12 |
| 3.4 Interrupción de estudios, retiro, traslado institucional y reingreso | 13 |
| 3.5 Política de pagos | 13 |
| 3.6 Representante | 13 |
| 4. Información Académica | 14 |
| 4.1 Resultados de Aprendizaje Institucionales | 14 |
| 4.2 Niveles de formación | 14 |
| 4.3 Modalidad de estudio | 14 |
| 4.4 Carrera o programa | 14 |
| 4.5 Sílabos | 15 |
| 4.6 Horario de estudios | 15 |
| 4.7 Condición del estudiante | 15 |
| 4.8 Carga académica | 15 |
| 4.9 Retiro de materias | 15 |
| 4.10 Tercera matrícula | 15 |
| 4.11 Evaluación académica | 16 |
| 4.12 Recalificaciones | 17 |
| 4.13 Rango de notas y equivalencias | 17 |
| 4.14 Reprobación de asignaturas | 18 |
| 4.15 Reconocimiento a la excelencia académica | 18 |
| 4.16 Ayudante de cátedra e investigación | 18 |
| 4.17 Titulación | 19 |
| 4.18 Normativas de escritura académica | 19 |
| 4.19 Política de asistencia a clase y Examen de Recuperación | 20 |
| 5. Banner | 22 |
| 6. Biblioteca | 22 |
| 6.1 Normas de la Biblioteca | 23 |
| 6.1.1 Préstamos de libros | 23 |
| 6.1.2 Comportamiento | 23 |
| 6.1.3 Cubículos para trabajo en grupo | 23 |

| | |
|--|----|
| 7. Idiomas | 24 |
| 7.1 Inglés | 24 |
| 7.1.1 Examen de ubicación | 24 |
| 7.1.2 Exoneración de Inglés | 24 |
| 7.2 Francés | 25 |
| 7.3 Homologaciones de niveles de Inglés o Francés | 25 |
| 8. Educación en Línea | 26 |
| 9. Lenguaje Digital | 26 |
| 9.1 Asignatura virtual “Computación Aplicada y Lenguaje Digital” para alumnos nuevos | 26 |
| 9.2 Aspectos importantes de la asignatura de “Computación Aplicada y Lenguaje Digital” | 27 |
| 10. Servicios Estudiantiles | 28 |
| 10.1 Dirección de Servicios Estudiantiles | 28 |
| 10.1.1 Servicio de atención al estudiante 311 | 28 |
| 10.2 Seguro de accidentes para estudiantes | 28 |
| 10.2.1 Cobertura | 28 |
| 10.2.1 Procedimiento a seguir en caso de accidente | 29 |
| 10.2.3 Vinculación con Graduados | 29 |
| 10.3. Servicios para estudiantes, graduados y la comunidad | 30 |
| 10.3.1 Centro de Atención Odontológica | 30 |
| 10.3.2 Centro de Asistencia Legal Gratuito | 30 |
| 10.3.3 Clínica Veterinaria | 31 |
| 10.3.4 Centro de Psicología Aplicada | 31 |
| 10.3.5 Librería | 31 |
| 10.3.6 My Campus Print | 31 |
| 10.3.7 Cafetería | 32 |
| 10.3.8 Sistemas - Soporte IT | 32 |
| 10.3.9 Servicios de seguridad | 32 |
| 10.3.10 Consultorio Médico | 32 |
| 10.3.10.1 En caso de emergencia | 32 |
| 10.3.11 Seguimiento Estudiantil y Retención | 33 |
| 11. Granja UDLA | 34 |
| 12. Programas Internacionales | 35 |
| 13. Bienestar Estudiantil | 36 |
| 13.1 Orientación y Asesoría Psicológica | 36 |
| 13.2 Trabajo Social | 36 |
| 13.3 Carta de Compromiso | 37 |
| 13.3 Procesos Disciplinarios | 39 |
| 13.4 Empleabilidad | 39 |
| 14. ASEUDLA | 40 |
| 16. Directorio de Contactos | 41 |
| 17 Clubes | 42 |
| 17.1 Horarios | 43 |

1. Introducción

1.1 Mensaje del Rector

La **Universidad de las Américas** te da la más cordial bienvenida a su comunidad. Nos sentimos muy contentos de que hayas decidido integrarte a nuestra casa de estudios para trabajar y soñar juntos en una de las etapas potencialmente más fructíferas de tu vida.

La **UDLA** es una institución comprometida con las libertades, la democracia y el bien común. Trabajamos sin descanso por construir un país mejor a partir de la pasión y el talento de nuestros estudiantes y profesores. Nuestro objetivo va más allá de formar grandes profesionales con el conocimiento y destrezas necesarias; tratamos de formar ciudadanos comprometidos con su entorno social y físico que busquen trascender y construir un legado.

En la **UDLA** encontrarás un ambiente de gran rigor académico acompañado de las tecnologías educativas más avanzadas y la infraestructura universitaria más moderna del Ecuador. Nuestras acreditaciones internacionales evidencian el gran nivel académico y la mejora continua como ejes de su actividad. Encontrarás también, una comunidad orgullosa y segura de sí misma que trabaja sin descanso en un ambiente de tolerancia, libertad, solidaridad y compañerismo.

Estamos seguros de que tu incorporación como estudiante enriquecerá a nuestra universidad y la hará aún mejor.

¡Bienvenido a tu nueva casa!

Carlos Larreategui
RECTOR



1.2 Reseña histórica

En noviembre de 1995 fue aprobado el funcionamiento de la Universidad de las Américas (UDLA) mediante Decreto Ejecutivo No. 3272, dictado por el Presidente Constitucional, Arq. Sixto Durán Ballén, publicado en el Registro Oficial No. 832 del mismo año.

1.3 Misión

Formar personas competentes, emprendedoras y con visión internacional-global, comprometidas con la sociedad, y basadas en principios y valores éticos.

1.4 Visión

Crear un modelo de referencia para la educación superior ecuatoriana; construir una comunidad universitaria orgullosa y comprometida con el país buscando de manera constante, la realización personal y profesional de sus miembros y mantenerse permanentemente integrada a la comunidad académica internacional.

1.5 Valores

Rigor académico

Entendido como la combinación de excelencia con exigencia. Es la búsqueda constante del conocimiento de punta, impartido y generado con las mejores prácticas conocidas, junto a elevados estándares de promoción académica para estudiantes, docentes e investigadores.

Conducta ética

Entendida como la práctica permanente y la difusión de valores fundamentales, como la honestidad, la integridad y el rigor académico.

Innovación

Concebida como la práctica y difusión de una actitud caracterizada por la búsqueda constante del conocimiento y por un espíritu de permanente observación, curiosidad y visión crítica de la realidad.



Campus Colón 1995



Estudiantes en Campus Granados

2. Derechos y obligaciones

2.1 Derechos del estudiante

Son derechos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior y en los estatutos de la UDLA, los siguientes:

- Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos.
- Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional o un programa de posgrado en igualdad de condiciones.
- Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución del Ecuador.
- Participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera o de su programa de posgrado.
- Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar los órganos colegiados, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley, en el Estatuto y en el Reglamento Interno de Elecciones.
- Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad académica e investigativa.
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento.
- Recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz.
- Solicitar de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Becas y normativa interna conexas.
- Ser evaluado en su rendimiento académico según el sistema de educación vigente de la Universidad.
- Recibir al inicio de cada período académico información sobre las actividades a desarrollarse en ese período;
- Usar la biblioteca, laboratorios, instalaciones, espacios virtuales y más servicios, destinados a coadyuvar a su formación teórica y práctica, con estricto cumplimiento a la normativa que regula el uso de estas instalaciones o servicios.
- Acceder a su información académica y financiera de manera oportuna, a través de los medios que la Universidad establece;
- Revisar, y de ser el caso, solicitar recalificaciones de las evaluaciones escritas rendidas, según los procesos establecidos en este Reglamento;
- Participar en las organizaciones estudiantiles;
- Realizar cambios en su carga académica durante las fechas señaladas en los calendarios académicos respectivos, aprobados por la Universidad;
- Evaluar, en cada periodo académico, las actividades académicas de docentes y autoridades según los criterios establecidos de acuerdo con el calendario definido; y,
- Presentar sus reclamos o problemas de acuerdo con el Procedimiento de Reclamos de la Universidad.

Todos los estudiantes tendrán derecho a presentar sus reclamos de manera formal en las instancias que la Universidad establezca para el efecto; además tendrán el acompañamiento respectivo por parte de la Dirección de Bienestar Estudiantil.

2.2 Inclusión de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

La UDLA tomará acción afirmativa, positiva y extraordinaria, para superar los efectos discriminatorios de las políticas y procedimientos tradicionales con respecto a personas con discapacidad, minorías de género, etnias y otros grupos tradicionalmente marginados.

La UDLA considera a una persona con discapacidad basándose en lo estipulado en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Discapacidades que considera persona con discapacidad a quien independiente de la causa que la hubiere originado, tiene como consecuencia una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, limitando su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en una proporción equivalente al cuarenta por ciento de discapacidad. Adicionalmente, deberán estar registradas en la institución que establece la ley para este fin.

Los estudiantes con discapacidad en la UDLA serán atendidos a través de procesos que permitan la relación entre los distintos niveles y formas de educación y según las condiciones de su situación. La UDLA cree firmemente en promover la igualdad de oportunidades en su propia comunidad universitaria y en toda la sociedad. Además, se aplica a todas las funciones relacionadas con los fines y actividades educativas de la Universidad, incluyendo los procesos de admisión, consideración para becas, homologación, financiamiento, formación y evaluación académica, titulación y graduación.

Es responsabilidad de la comunidad universitaria conocer y respetar estas políticas y como parte del compromiso de la Universidad, el proporcionar un ambiente de trabajo o enseñanza libre de discriminación. Los miembros de la comunidad universitaria pueden denunciar conductas que constituyan discriminación; asimismo, quien tenga conocimiento de estos hechos y no los denuncie pudiera ser sometido a un proceso disciplinario.

Además, la Dirección de Bienestar Estudiantil es responsable de tomar las acciones que sean necesarias, en forma rápida y efectiva, para impedir la discriminación, corregirlo cuando

ocurra y mediante comisiones internas, revisar e investigar las quejas de discriminación de acuerdo a los procedimientos, estableciendo oportunamente medidas correctivas, una investigación formal o una capacitación.

Cualquier miembro de la comunidad universitaria que sea hallado incurriendo en un acto de discriminación, será sometido a un proceso disciplinario conforme con las políticas internas establecidas en cada caso, pudiendo ser expulsado de la comunidad universitaria dependiendo de la gravedad de la falta.

2.3 Obligaciones del estudiante

El ingreso como estudiante a la Universidad implica una aceptación tácita por parte del estudiante y/o su representante, de las condiciones y observancia de su normativa interna; así como de los criterios que apliquen a los sancionados las personas encargadas de mantener la disciplina al interior de la Universidad y quedan obligados a sujetarse a los efectos de sus resoluciones.

Todos los estudiantes tienen la obligación fundamental de cumplir con las siguientes obligaciones señaladas en el Reglamento General de Estudiantes:

- Conocer y cumplir la normativa que rige en la Universidad.
- Tratar, en todo momento, a todas las personas que integran la comunidad universitaria, de manera igualitaria e imparcial, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, discapacidad o cualquier otra categoría.
- Realizar, de manera oportuna y objetiva, las evaluaciones preparadas por la Universidad a los cursos que toman.
- Elegir a sus representantes estudiantiles.
- Cumplir los requisitos académicos y administrativos determinados por la Universidad para acceder y mantener becas, créditos y otras formas de apoyo económico.
- Mantener una conducta de respeto y cordialidad con las autoridades, profesores, estudiantes y funcionarios de la Universidad.
- Acatar las normas disciplinarias propias de la Universidad.
- Comunicar la decisión de retiro de la Universidad, de acuerdo con el procedimiento destinado para el efecto.
- Cumplir estrictamente con las diversas actividades académicas dispuestas por las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad.
- Respetar y promocionar el buen nombre de la Universidad.
- Velar por la conservación e integridad de los bienes que la Universidad pone a su servicio.
- Tener un comportamiento y desempeño ético en el desarrollo de sus actividades académicas y estudiantiles.
- Asistir puntualmente a clases, según los horarios establecidos, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la Universidad; y,
- Cumplir con cualquier otra obligación determinada en la normativa interna de la Universidad.

2.4 Faltas disciplinarias

A efectos de salvaguardar la convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria cualquier conducta que pudiere implicar alguna falta disciplinaria según lo dispuesto en la normativa interna vigente, será sancionado de acuerdo con su nivel de gravedad sin perjuicio alguno de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar.

2.4.1 Faltas disciplinarias de los estudiantes de la Universidad

Según la normativa interna vigente, además de las faltas previstas en la LOES; son consideradas las siguientes:

- Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la Universidad.
- Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar la moral y las buenas costumbres.
- Atentar contra la institucionalidad y la autonomía universitaria.
- Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales.
- Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados.
- No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en los reglamentos y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.
- Cometer fraude o deshonestidad académica.
- Infringir los reglamentos internos de la Universidad.

2.5 Deshonestidad académica

Sin perjuicio de lo que dispone el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos Creatividad e Innovación, se considera falta disciplinaria lo siguiente:

- La apropiación (Derechos de Autor), entendida como la copia de obras, textos, documentos, imágenes, cuadros, de otras personas o fuentes, entre otros, haciéndolas pasar como propias. Que incluye a los trabajos de titulación. Además, la apropiación, total o parcial, de textos, imágenes, audios, tablas, cuadros, etc. de otra persona o fuente, utilizando recursos y programas informáticos para presentarlos como propios, sin cumplir las normas vigentes de citación y escritura académica.
- Auto apropiación (Derechos de Autor), se entiende por la presentación de un mismo trabajo o documento individual o realizado en grupo en diferentes asignaturas, sin el consentimiento escrito de los docentes responsables de las asignaturas; ya sea que se trate de todo o una parte del mencionado trabajo o documento.
- El empleo de cualquier material o el uso de una o varias herramientas tecnológicas (celular, cámara fotográfica,

computadora, tableta, etc.) para la resolución de exámenes y evaluaciones, siempre que no haya sido prevista en la metodología de la evaluación.

- La alteración, sustracción o destrucción de un trabajo académico antes, durante o después de haberse rendido o entregado, aunque estuviese pendiente de calificación.
- La alteración, sustracción o destrucción de listas o registros de notas o calificaciones, certificados o documentos académicos o administrativos.
- La falsificación del trabajo intelectual, como citar autores que no existen, referirse a trabajos no realizados o tergiversar datos presentados como parte de un trabajo académico o cualquier otra acción que revele falta de honestidad académica.
- La suplantación de personas en el control de asistencia, ejercicios o evaluaciones.

2.6 Sanciones

Las sanciones por incurrir en faltas disciplinarias según su gravedad, podrán ser aplicadas en cualquier tiempo durante los periodos académicos e incluyen una o varias de las siguientes:

- Amonestación escrita con copia al expediente.
- Obligación de realizar horas de trabajo comunitario.
- Pérdida de una o varias asignaturas.
- Separación temporal de sus actividades académicas.
- Separación definitiva de la Universidad.

Sin perjuicio de lo anterior, el personal académico tendrá la facultad de amonestar oralmente al estudiante que cometiere una infracción en su presencia.

Toda falta disciplinaria traerá aparejada como sanción la pérdida, por parte del estudiante, de todos los beneficios como becas y ayudas financieras que estuviere percibiendo de la Institución. Del mismo modo, si el estudiante fuere ayudante de cátedra, se le pondrá término a la relación contractual.

La separación de un estudiante por cualquiera de las causas señaladas en el presente documento, no lo exime del oportuno e íntegro pago de sus compromisos derivados del contrato de prestación de servicios educacionales por lo que resta del período académico en curso.

2.6.1 Procedimiento para sancionar

La Dirección de Bienestar Estudiantil recibirá la solicitud de proceso disciplinario y procederá a recabar la información necesaria para determinar la existencia o no de elementos para instaurar el proceso, pudiendo establecer en forma directa acciones correctivas cuando lo estime pertinente.

Los procesos disciplinarios se instaurarán de oficio o a petición de parte contra aquellos estudiantes que hubieran incurrido en las faltas tipificadas por la LOES, el Estatuto de la Universidad

y su normativa interna, y será dirigido por la Comisión Especial Disciplinaria, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa interna.

2.6.2 Reconsideración

El estudiante que desee solicitar reconsideración de alguna sanción disciplinaria que le afecte, deberá hacerlo dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que fue notificado; presentando para ello, su pedido de reconsideración con nuevas evidencias, mediante carta dirigida a la misma autoridad que expidió la resolución sancionatoria. Toda resolución será enviada a la Dirección de Bienestar Estudiantil, para que ésta a su vez, notifique al o a los interesados.

De la decisión adoptada por el Rector se podrá solicitar una reconsideración ante el Consejo Superior. De la resolución emitida por el Consejo Superior se podrá solicitar apelación ante el Consejo de Educación Superior (CES).



Biblioteca Campus UDLAPark

3. Procedimientos generales

3.1 Credencial de identificación

La credencial de identificación es un documento habilitante que permite al estudiante ingresar al campus universitario, rendir pruebas o cátedras como estudiante vigente y acceder a una serie de servicios al interior del campus, por lo que es obligatorio portarla en todo momento. El estudiante debe solicitar este documento en Secretaría Académica, por primera vez o cuando se requiera renovación por pérdida o deterioro.

3.2 Homologación de asignaturas

Se entiende por homologación de asignaturas, cursos o sus equivalentes, a la transferencia de créditos académicos de asignaturas aprobadas en otras Instituciones de Educación Superior, ya sean ecuatorianas o extranjeras, aceptadas y validadas, para los diferentes planes de estudio de las carreras o programas que imparte la Universidad de Las Américas.

El proceso de homologación se aplica por una sola vez al ingreso del estudiante a la Universidad. Podrá solicitarse una revisión del proceso únicamente cuando el estudiante solicite un cambio de carrera o programa. El reconocimiento de materias a través de un proceso de homologación aplica como máximo al 50% de las materias del plan de estudios de la carrera UdlA.

No son sujetos de homologación el Trabajo de Titulación y aquellas asignaturas especificadas por la carrera. Una materia puede ser homologada si existe un 80% de concordancia en las unidades temáticas o contenidos. La Universidad tiene la potestad de solicitar exámenes de suficiencia para la homologación de ciertas materias a pesar de haber sido aprobadas en otra Institución de Educación Superior con la finalidad de evaluar los resultados de aprendizaje establecidos en la UdlA.

Puede someterse a un examen de suficiencia un estudiante que demuestre dominio de conocimientos en una materia específica cursada en una institución educativa técnica, tecnológica o escuela especializada. El estudiante será evaluado por el docente que dicte la materia. De tener nota aprobatoria, la materia será reconocida y sustentada por el examen que se adjuntará al proceso como respaldo.

3.3 Justificación de inasistencias

La justificación de inasistencias establecida por la Universidad, es un procedimiento interno que se aplica únicamente en las siguientes situaciones:

Representación de la Universidad en eventos dentro o fuera del país.- El estudiante deberá presentar en Secretaría Académica, al menos con 15 días de anticipación, una carta que justifique esta representación emitida por la entidad oficial encargada, con el aval de la autoridad máxima de la Facultad o su delegado.

Actividades académicas paralelas.- Son aquellas que han sido planificadas y que deberían constar en el sílabo de la materia, habiendo sido autorizadas por el Decano de cada Facultad y el Vicerrector Académico. El estudiante es responsable de cumplir con las exigencias académicas de dichas materias por lo que una interrupción solamente le justificaría la falta, más no su compromiso con materias transversales. El Director o Coordinador de carrera emitirá un mensaje electrónico a Secretaría Académica solicitando la justificación de faltas de los estudiantes que participaron en la actividad paralela, hasta 3 días después de producido el evento.

Por salud o accidente.- La Dirección de Secretaría Académica recibirá de manera directa los certificados médicos que presente un estudiante, otorgados por un especialista en la rama (papel membretado, firma del médico, sello y número profesional) para justificar faltas. Serán reconocidos únicamente, aquellos certificados emitidos por un especialista que evidencie una enfermedad grave que podría ser contagiosa, tales como hepatitis, sarampión, rubeola, etc., o la hospitalización de uno o varios días producidos por alguna dolencia, operación o accidente.

Calamidad doméstica. - se refiere a la muerte de algún familiar hasta el tercer grado de consanguinidad y/o primer grado de afinidad, lo cual se justificará con la presentación del acta de defunción respectiva.

La Universidad con la finalidad de lograr excelencia académica, exige la asistencia al 80% de las clases en modalidad presencial.

Un estudiante no pierde una materia por inasistencias, pero tiene derecho a examen de recuperación si cumple este requisito.



Estudiantes en los jardines del Campus Granados

3.4 Interrupción de estudios, retiro, traslado institucional y reingreso

Interrupción de estudios es la acción a través de la cual un estudiante informa a la Universidad su retiro temporal debido a una razón fundamentada. La solicitud tiene que ser presentada en Bienestar Estudiantil.

Secretaría Académica registrará la resolución que emita Bienestar Estudiantil por delegación del Vicerrectorado.

Las autoridades competentes podrán también emitir una resolución fundamentada de la interrupción de estudios, sea por salud o por sanción disciplinaria del estudiante.

La resolución no exime al estudiante o a su apoderado del cumplimiento de sus compromisos derivados del contrato de prestación de servicios educacionales.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, y si el estudiante o los representantes legales no lo declararon en el proceso de admisión o a lo largo del desarrollo de su vida académica, la Universidad podrá, previo informe de su equipo multidisciplinario y con aprobación del estudiante, sus padres o representantes, realizar una evaluación integral del estudiante, y resolver si es o no posible su inclusión en la Universidad.

Dicha imposibilidad podrá también aplicarse a estudiantes en su proceso de titulación.

El retiro voluntario es la circunstancia en la que el estudiante no hace efectiva la renovación del contrato de prestación de servicios educacionales celebrado con la Universidad o, cuando notifica por escrito a la Dirección de Bienestar Estudiantil, dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico, su retiro de la carrera que estaba cursando.

El retiro voluntario libera a la Universidad de todo compromiso de reserva de cupo.

Para que un retiro sea procesado, el estudiante no puede tener valores financieros pendientes o adeudar material bibliográfico en la UDLA u otras universidades de la red.

El reingreso aplica a todo estudiante que se hubiere retirado voluntariamente de la Universidad, en un período no mayor a 5 años y pretenda reingresar a la carrera de la cual se retiró u a otra ofertada por la Universidad.

El estudiante deberá presentar una solicitud en Secretaría Académica y regularizar su situación financiera, administrativa y académica con la Universidad.

Secretaría Académica emitirá la resolución correspondiente y de ser aceptada se establecerán las condiciones del reingreso. Si el tiempo de retiro supera los cinco años, el interesado

deberá empezar un nuevo programa o a su vez homologar las asignaturas aprobadas, cumpliendo con lo establecido en el título de homologación de asignaturas.

El traslado institucional se aplica por voluntad del estudiante cuando decide viajar a otra universidad como parte del programa de intercambio internacional que ofrece la Universidad de Las Américas.

Quienes apliquen al Programa de Intercambio deberá cumplir los requisitos académicos y financieros que estarán contemplados en el procedimiento de Intercambio Estudiantil.

3.5 Política de pagos

Pago con financiamiento: El financiamiento de los servicios educacionales es una alternativa que brinda la Universidad de Las Américas, y como tal los criterios y parámetros de aprobación son establecidos por la Dirección Económica Financiera.

Los pagos de las cuotas pueden ser realizados en efectivo, cheque o tarjeta de crédito en modalidad corriente.

Reembolso en caso de retiro voluntario: Solamente será aplicable el reembolso proporcional del valor por concepto de aranceles, al estudiante que decida retirarse voluntariamente de una o varias asignaturas en el plazo máximo de 30 días contados a partir del inicio de las actividades académicas.

En caso de retiro por eventos de caso fortuito, fuerza mayor, debidamente documentadas, que le impidan continuar sus estudios: se requiere previamente la aprobación del Consejo Superior, y siempre que se presente la petición dentro del plazo de treinta (30) días posteriores al evento.

Las matrículas pagadas, una vez iniciado el período ordinario de matrículas, no son reembolsables en ningún caso.

Los valores correspondientes al examen de admisión, matrículas y homologaciones no serán reembolsables ni compensables y se registrarán según lo definido en la Política de Devoluciones de Servicios Educacionales.

3.6 Representante

El estudiante que realice el pago de los aranceles mediante financiamiento deberá presentarse conjuntamente con su representante, en los casos en que el estudiante no realice una actividad productiva y carezca de recursos propios suficientes; el representante contraerá las obligaciones relativas al oportuno pago de la totalidad de los aranceles de la colegiatura y matrícula. Si usted requiere mayor información, favor comuníquese con:

David Valencia
leonardo.valencia@udla.edu.ec
Campus UdlA Park. Extensión 742

4. Información Académica

4.1 Resultados de Aprendizaje Institucionales

La Universidad ha establecido los siguientes Resultados de Aprendizaje Institucionales:

El graduado de la UDLA:

Piensa críticamente y demuestra su capacidad para analizar información y hechos, evaluar ideas y alternativas propias y de otros desde diferentes puntos de vista, y resolver problemas desde una postura fundamentada en un contexto determinado para articular soluciones basadas en argumentos válidos, en conceptos y evidencias.

Posee pericia dentro de su especialidad con conocimientos pertinentes y con experiencias prácticas de la carrera elegida, así como de las áreas de conocimiento vinculadas a ella.

Innova y crea, con una visión del emprendimiento y su rol en el ámbito empresarial, social, cultural, ambiental y sus diversas áreas.

Demuestra autonomía y orientación hacia el logro en la toma de decisiones y en sus acciones, basada en la ética profesional. Trabaja de manera colaborativa, orientado hacia un objetivo común, en el que valora y respeta la participación de los otros, con un sentido de colaboración y empatía que, a la vez, potencializa roles individuales.

Identifica los deberes y derechos ciudadanos; reconoce la diversidad cultural; respeta las perspectivas y capacidades diversas, la orientación sexual, las diferencias de género y de etnia, para fomentar la inclusión y el beneficio común. Es consciente de sus derechos y obligaciones como ser humano y como profesional.

Aplica una visión intercultural y global, a través de la interacción de saberes y de lenguajes, y de la valoración de las diversas identidades culturales.

Se comunica efectivamente en español e inglés, los dos idiomas principales de la UDLA, en sus cuatro dimensiones: escuchar, hablar, leer, y escribir.

Utiliza la tecnología adecuadamente, con sentido crítico y de acuerdo con las necesidades del contexto, para varios propósitos comunicacionales relacionados con el manejo de la información académica, profesional y personal, en colaboración con la comunidad.

Contribuye en proyectos de investigación y documenta sus resultados con rigor académico, y cumple con los más altos estándares de la integridad personal y académica. Aplica el razonamiento lógico y matemático para resolver retos complejos, así como problemas cotidianos.

4.2 Niveles de formación

Educación técnica superior y tecnológica superior: Está orientada a una formación académica que busca desarrollar habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación de conocimientos teóricos, técnico-instrumentales para la producción de bienes y servicios.

Educación de tercer nivel o grado: Ofrece una formación general orientada al aprendizaje de una carrera profesional y académica; permite incorporar los aportes científicos, tecnológicos, metodológicos y globales.

Educación de cuarto nivel o posgrados: Brinda una formación especializada, otorga competencias disciplinarias, multi, inter y trans disciplinarias para el ejercicio profesional y la investigación en los campos de la ciencia, los saberes, la tecnología y el arte.

Educación continua: Su objetivo es mantener al estudiante a la vanguardia del conocimiento de acuerdo con la situación actual y que le permita un desarrollo óptimo.

4.3 Modalidad de estudio

Las modalidades en las cuales se podrán ofertar los niveles de formación antes mencionados serán presencial y semi presencial, con apoyo complementario dual y en línea. Estas modalidades se brindarán en diferentes horarios según las necesidades académicas de la oferta de carreras o programas de educación específica.

4.4 Carrera o programa

Se entiende por carrera o programa, el conjunto de asignaturas y exigencias académicas ordenadas de manera sistemática, metódica, racional, pedagógica y secuencial, que llevan a la obtención de un título.

El diseño y desarrollo de planes de estudio será transversal entre las unidades y las coordinaciones académicas de la Universidad con la finalidad de garantizar un plan integrador.

La Universidad garantizará que las carreras y programas a través de sus diseños curriculares sean planteados con sujeción estricta a los niveles de formación que se ofertan y respondan a los títulos que se otorgan, a fin de garantizar calidad, pertinencia y relevancia académica.

Cada facultad a través de sus carreras o programas definirán las asignaturas que integrarán el plan de estudios, permitiendo al estudiante escoger entre algunas de ellas para organizar su aprendizaje complementario.

Además de la normativa que se establece en el Reglamento Interno General Académico, las carreras y programas podrán tener normas específicas aprobadas por el Vicerrectorado Académico.



La estructura de los planes de estudio de cada carrera o programa, contemplarán requisitos, prerrequisitos, correquisitos y otras exigencias académicas, que indicarán la secuencia de aprobación de las asignaturas.

Se entenderá por asignatura al componente de un plan de estudios que está ordenado de una manera secuencial y lógica durante un período académico dirigido a desarrollar resultados de aprendizaje determinados, articulando los campos de formación teórica, profesional e investigativa.

La organización del aprendizaje deberá considerar el tiempo que un estudiante necesita invertir en las actividades formativas y en la generación de los productos académicos establecidos en la planificación microcurricular.

Cada carrera o programa deberá considerar al menos dos modalidades de titulación, de aquellas previstas en el Reglamento General de Titulación de la Universidad.

4.5 Sílabos

Los docentes entregarán el sílabo al inicio de cada periodo académico, con todas las orientaciones necesarias para el buen desempeño estudiantil: objetivo del curso, resultados de aprendizaje deseados, calendario de temas de estudio, tareas, evaluaciones, metodología, bibliografía y políticas de clase; con el fin de que el estudiante asista preparado y logre los objetivos de aprendizaje.

4.6 Horario de estudios

La Universidad contempla, para su funcionamiento, dos regímenes de horarios de estudio: el diurno y el vespertino. Estos se diferencian sólo en cuanto a las horas en que se desarrollan las actividades académicas de uno y otro. Así mismo la Universidad dispone de cinco campus para el desarrollo de las actividades académicas.

Se denomina módulo horario al período de duración de una sesión de clase, sea esta teórica, práctica u otra dependiendo de la modalidad de estudio. El módulo horario para el período académico será de 60 minutos, acatando las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico vigente.

El horario en que se podrán desarrollar las actividades académicas de los estudiantes matriculados en carreras de régimen diurno es de lunes a viernes de 07h00 a 19h50 y el día sábado de 7h00 a 13h25, excluyendo los feriados legales. Mientras que el horario para el régimen vespertino, es de lunes a viernes de 7h00 a 09h05, de 18h50 horas a 21h50 y los días sábados de 7h00 a 13h25, excluyendo los feriados legales.

4.7 Condición del estudiante

Es estudiante regular de la Universidad quien se encuentra matriculado en al menos el 60% de las asignaturas que requiere

su plan de estudios por cada período académico ordinario.

La permanencia de un estudiante regular en la Institución podrá ser condicionada por razones académicas, financieras o disciplinarias, en conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y el Estatuto de la Universidad. Si no cumple la respectiva condición, perderá la calidad de estudiante.

4.8 Carga académica

Los estudiantes podrán realizar la carga académica en los períodos establecidos por la Dirección de Secretaría Académica a través de internet y con sus Coordinadores/Directores en las fechas que constan en el Calendario Académico; la asistencia de los estudiantes se registrará desde el primer día de clases, inclusive de quienes no hubieren tomado su carga académica, hasta la primera semana de clases, plazo máximo establecido para matricularse extraordinariamente.

4.9 Retiro de materias

Es posible retirarse de una materia directamente con el Coordinador de la carrera respectiva, de acuerdo con las fechas establecidas por Secretaría Académica en el Calendario Académico. Sin embargo, de acuerdo con la fecha establecida por el Calendario Académico, se puede hacer el retiro de materias en Secretaría Académica bajo la siguiente consideración:

- La materia aparecerá como “eliminada” y no afecta el registro académico, promedios ni beca.

Si se deja de asistir a una materia y no se hizo el retiro formal antes de la fecha indicada en el Calendario Académico para el efecto, la materia contará como perdida y tendrá la nota 1.0, afectando el registro académico, promedio y posiblemente la beca, si la tuviere.

Los retiros definitivos o suspensión de estudios por el semestre, deben ser formalizados y gestionados en Bienestar Estudiantil, de forma obligatoria.

4.10 Tercera matrícula

La tercera matrícula en una asignatura será otorgada únicamente en casos de fuerza mayor, calamidad doméstica, caso fortuito; y, problemas graves de salud. El estudiante deberá presentar una solicitud especial dirigida al Vicerrector Académico y entregarla en Secretaría Académica para su análisis, incluyendo todos los documentos de respaldo. Es responsabilidad del estudiante seguir estos procedimientos y respetar las fechas reglamentarias. En ningún caso se aceptará más de tres matrículas en una misma asignatura.

4.11 Evaluación académica

De acuerdo con el Modelo Educativo de la UDLA la evaluación busca evidenciar el logro de los resultados de aprendizaje (RdA) enunciados en cada carrera y asignatura, a través de mecanismos de evaluación (MdE). Por lo tanto, la evaluación debe ser continua, formativa y sumativa.

Los exámenes y evaluaciones durante la asignatura deberán estar orientados a verificar si los objetivos académicos previstos en el sílabo han sido cumplidos. El Decano, Director de Carrera y Coordinador de Área son los encargados de asegurar el cumplimiento de esta norma. Para aprobar una asignatura el estudiante requiere una calificación final promedio igual a 6.0/10.0. Todas las evaluaciones son sobre 10 puntos y con un solo decimal. El docente deberá ingresar las notas al sistema (Sistema Central de Registro) en las fechas establecidas en el Calendario Académico.

La calificación final promedio resultará de las siguientes calificaciones con su respectiva ponderación:

- Una primera nota compuesta de al menos dos subcomponentes denominada "PROGRESO 1" (35%);
- Una segunda nota compuesta de al menos dos subcomponentes denominada "PROGRESO 2" (35%);
- Una tercera nota denominada "EVALUACIÓN FINAL" que puede o no estar compuesta de dos subcomponentes (30%).

Es necesario recordar que cada reporte de Progreso (1 y 2 respectivamente) debe contemplar diversos MdE, como: proyectos, exámenes, análisis de caso, portafolio, ejercicios, entre otros. Sin embargo, ninguna evaluación individual podrá tener más de 20% de la ponderación total de cada reporte de evaluación.

Así mismo, se usará la rúbrica basada en criterios para la evaluación y retroalimentación, que será entregada al estudiante previamente para que tenga claras indicaciones de cómo va a ser evaluado.

Además, toda asignatura tendrá un mecanismo específico de evaluación (proyecto o examen) con su ponderación específica (la evaluación final puede tener uno o dos componentes = 30% del total).

La modalidad de evaluación para la asignatura específica, con un detalle claro de los instrumentos de evaluación a ser utilizados y de las ponderaciones que tendrán las distintas calificaciones, será incluida en el sílabo. Dicha modalidad de evaluación no podrá ser alterada durante el semestre.

Las fechas para asentar las notas (componentes) de ambos PROGRESOS y de la EVALUACIÓN FINAL, están establecidas en el Calendario Académico. Dentro de los plazos previstos, el docente deberá ingresar las calificaciones en el Sistema Central de Registro, único registro oficial de notas con un entero y un

decimal, por ejemplo 8.6. El incumplimiento de estos plazos formará parte de la evaluación a los docentes al final del semestre o período académico.

Los estudiantes tienen derecho a conocer sus notas parciales (subcomponentes) y los medios de evaluación empleados, por consiguiente asumen la obligación de asistir a las sesiones de REALIMENTACIÓN programadas luego de cada uno de los períodos de asentamiento de notas para conocer los resultados y recibir instrucciones de sus docentes para mejorar su rendimiento académico.

Los docentes deben utilizar un aula virtual como herramienta de seguimiento, evidencia y sustentación del curso que dicte; en ella se registrarán las notas parciales "SUBCOMPONENTES", determinando el peso de cada una y el COMPONENTE del cual forman parte.

Los estudiantes deben consultar el Sistema Central de Registro, inmediatamente después de entregadas las calificaciones por el docente, a fin de comprobar que no exista un error de registro; de producirse, deberá plantear el reclamo al docente para su inmediata rectificación.

El docente guardará, por al menos un semestre, los originales de los exámenes y cualquier otro tipo de evidencia física asociada a calificaciones sujetas a recalificación.

El esquema de evaluación será detallado en el sílabo de la asignatura y explicado por el docente en la primera sesión de clase de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La inasistencia a cualquier prueba, examen o evaluación final será calificada con nota 1.0/10.
- En el caso de que la calificación obtenida en el examen sea inferior a 1, se registrará la nota de 1.2/10.
- La nota de 1.1 será utilizada para evidenciar una sanción.
- Si un estudiante no asiste a un control parcial (que forma parte de los subcomponentes) o no presenta trabajos asignados dentro de los plazos establecidos, será calificado con nota 1.0/10.

En circunstancias particulares y a su criterio, el docente podrá aceptar la entrega de trabajos asignados con retraso, lo que no podrá en ningún caso sobrepasar los siete días calendario.

Los trabajos aceptados con retraso no podrán tener una nota superior a 9.0/10 y para ellos, el docente podrá asignar criterios más estrictos de plazo y calificación.



4.12 Recalificaciones

En caso de inconformidad con una calificación de prueba escrita parcial o evaluación final y luego que haya sido rechazada la correspondiente solicitud de modificación por parte del docente, el estudiante podrá presentar una solicitud, fundamentada y por escrito, de recalificación en Secretaría Académica. Si esta solicitud es procedente, Secretaría Académica enviará toda la documentación necesaria para esta recalificación al Decano o Director de la Facultad o Escuela respectiva. La solicitud deberá ser presentada a más tardar dentro de los tres días laborables subsiguientes al registro de la nota por parte del docente en los sistemas habilitados para este fin. Las modificaciones de notas se las hará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha en que el docente ingresó las calificaciones al sistema. Para la evaluación final el plazo es de 3 días.

Con la finalidad de evitar procesos innecesarios de recalificación es importante que se realicen las jornadas de REALIMENTACIÓN, durante las cuales, el estudiante recibirá una explicación y corrección de las pruebas parciales y una guía para mejorar su rendimiento académico. Las hojas de exámenes deberán ser firmadas por cada estudiante cuando esté conforme con la explicación y la nota; el docente deberá tomar asistencia de los presentes. Solo se procesarán recalificaciones de aquellas pruebas o exámenes donde el estudiante no haya firmado su conformidad y haya asistido a la jornada de realimentación. Para la recalificación, el Decano o Director nombrará una comisión examinadora, presidida por él o su delegado y conformada adicionalmente por dos docentes, preferentemente del área a la que corresponda el examen. La comisión resolverá la recalificación en un plazo de tres días laborables desde la

recepción de la documentación. La resolución será comunicada por el Decano o Director a Secretaría Académica para su procesamiento. No habrá recalificación de exámenes prácticos, orales, de recuperación ni de controles de lectura.

Por otra parte, el docente podrá efectuar modificaciones de notas de subcomponentes y de componentes presentando la respectiva justificación, guardando el documento o evidencia que corresponda porque puede presentarse el pedido de sustentación del cambio de nota por la autoridad de la carrera, sea el Decano, Director o Coordinador. Secretaría Académica preparará periódicamente un resumen del número de modificaciones de notas y recalificaciones por docente.

4.13 Rango de notas y equivalencias

Para todos los sistemas de evaluación regirá una misma escala de notas.

| Nota | Equivalencia |
|-------------|---------------------|
| 9.0 a 10.0 | Excelente |
| 8.0 a 8.9 | Muy Bueno |
| 7.0 a 7.9 | Bueno |
| 6.0 a 6.9 | Suficiente |
| 1.1 a 5.9 | Insuficiente |
| 1.0 | Ausente |



Estudiantes en el Campus Queri



Estudiantes en la biblioteca del Campus UDLAPark

4.14 Reprobación de asignaturas

Es la circunstancia que indica que un determinado estudiante no ha cumplido con las exigencias académicas mínimas que demanda la asignatura o actividad. Quienes hubieren reprobado una determinada asignatura o actividad académica, quedarán impedidos de cursar otras para las cuales el plan de estudio exija la previa aprobación de las primeras.

4.15 Reconocimiento a la excelencia académica

Si un estudiante ha recibido una beca al ingresar a la Universidad, para mantener este beneficio el estudiante deberá acreditar un promedio mínimo exigido; es fundamental conocer el Reglamento Interno de Becas y Ayudas Económicas.

Un estudiante puede aplicar a una beca de excelencia académica al año de haber ingresado a la Institución. Para esto debe cumplir con un promedio académico mínimo, establecido en la tabla elaborada para este efecto, respetando los plazos que serán publicados oportunamente por Secretaría Académica.

4.16 Ayudante de cátedra e investigación

Los estudiantes podrán ser parte del programa de ayudantía de cátedra o de investigación para proporcionar soporte en las actividades de docencia del profesor responsable de una asignatura o apoyar actividades de recolección y procesamiento de datos para proyectos de investigación, participando además en los procesos de información, mejora continua y tutoría para estudiantes.

El docente a tiempo completo con al menos 4 cursos de la misma asignatura o el docente investigador será el encargado de seleccionar al candidato para ayudante de cátedra. El Decano/Director será quien apruebe al estudiante seleccionado por el docente, analice y evalúe el desempeño del ayudante de cátedra para tomar una decisión y establecer la renovación del contrato para un nuevo periodo que va desde seis meses a un año.

El aspirante a ayudante de cátedra deberá tener como requisitos:

- Excelencia académica.
- Sólidas destrezas de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de aplicación, análisis, síntesis y evaluación de los conocimientos.
- Destrezas para toma de decisiones y solución de problemas.
- Conocimiento de herramientas informáticas para búsqueda, análisis, procesamiento y presentación de información.
- Alta capacidad de integración, trabajo en equipo y para relacionarse con las diferentes instancias académicas.
- Compromiso ético, disposición para aprender y enseñar. Deseable dominio del idioma inglés.
- Encontrarse cursando el tercer semestre o superior dentro de la Universidad.



4.17 Titulación

El Itinerario de Titulación es la trayectoria de aprendizaje compuesta por la agrupación secuencial de asignaturas, cursos o sus equivalentes en el ámbito investigativo, académico o artístico. El resultado de este puede ser:

El desarrollo de un Trabajo de Titulación.-

Es un resultado investigativo, académico o artístico, por el cual el estudiante demuestra el manejo integral de conocimientos adquiridos a lo largo de su formación. Este Trabajo de Titulación se elabora de manera individual y, excepcionalmente, entre dos alumnos de acuerdo a lo indicado en el Reglamento General de Titulación.

La preparación y aprobación de un examen de grado de carácter complejo.-

El examen de grado es de carácter complejo y está articulado al perfil de egreso de la carrera con el mismo nivel de complejidad, tiempo de preparación y demostración de resultados de aprendizaje o competencias que el exigido en el trabajo de titulación.

Los estudiantes que cursan carreras profesionales deben iniciar su proceso de titulación cuando hayan cumplido con todos los prerrequisitos exigidos por cada carrera para aprobar la asignatura de Metodología de Titulación, misma que dura un semestre. Los alumnos que aprueban la materia Metodología de la Titulación deberán definir qué opción de titulación seguirán en un siguiente semestre.

En el siguiente semestre, como una asignatura regular, deberán cursar las materias Titulación Trabajo de Titulación o Titulación Examen Complejo. Para ello deberán tener la condición de estudiante regular, por lo que deberá estar matriculado. La materia Metodología de Titulación se aprueba con una nota de 6/10. El Trabajo de Titulación o Examen Complejo se aprueban con una nota igual o superior a 7/10.

El detalle del proceso de titulación se lo puede consultar en:

<http://www.udla.edu.ec/vida-universitaria/secretaria-academica/reglamentos/>

4.18 Normativas de escritura académica

De modo general los trabajos escritos en la UDLA deben ser redactados con el tipo de letra Arial de 12 puntos, con un interlineado de 1,5, utilizando márgenes de 3 cm. por cada lado en una hoja A4 y se puede imprimir a doble lado.

La casuística para citación puede ser variada, si se consideran todas las posibilidades que pueden darse en las diversas carreras de la UDLA; sin embargo los criterios básicos de citación son:

- Siguiendo el estilo APA (Tercera edición de la sexta edición en inglés).
- Las citas que se dan dentro de un escrito pueden ser de dos tipos: citas textuales y citas de referencia o de parafraseo.

Estos dos tipos de citas requieren necesariamente que se haga un trabajo de citación, es decir, identificar con claridad la fuente de donde se ha extraído la idea (parafraseo, resumen) o la cita textual. Esta identificación se debe hacer en el lugar más cercano a la cita y se deben identificar: Autor (apellido), año y página.

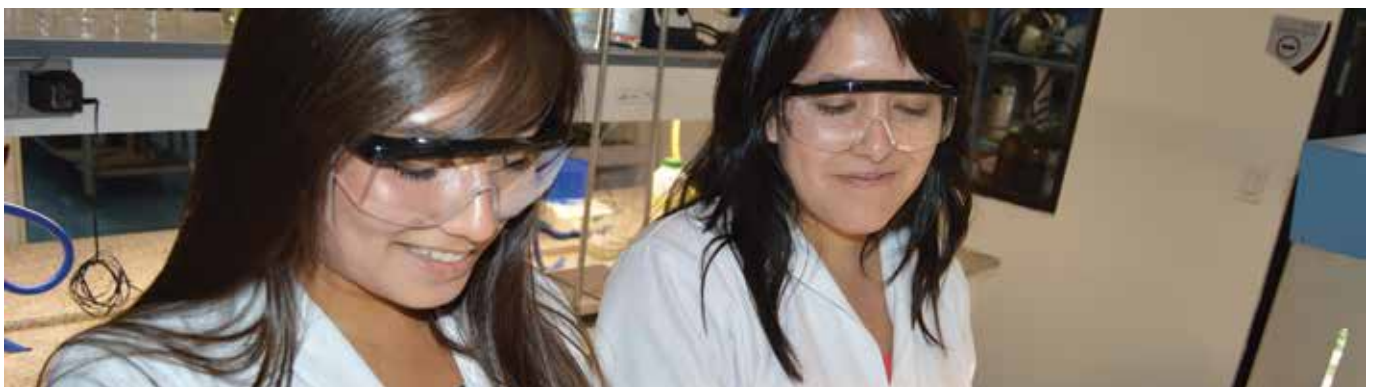
Ejemplos: 1) para cita textual: (Shotton, 1989, pp. 111-112); 2) para parafraseo: Como Shotton (1989, pp. 111-112) ya lo dijo...

Al final de todo el escrito, se debe hacer constar una lista de Referencias y/o Bibliografía, la misma que deberá contener todos los datos bibliográficos del texto fuente de la siguiente manera:

Autor (apellido), Iniciales. (Año). Título del libro. Lugar: Editorial
Ejemplos: Camus, A. (2009). El extranjero. Madrid, España: Alianza / Emecé.

Andrade, A., García, P., Castañeda, E. y Oregel, F. (1984). Cálculo diferencial e integral. México, D.F., México: Limusa.

No es necesario identificar cada referencia con un punto o número y a partir de la segunda línea deberá tener una sangría. Información adicional sobre la normativa, en el blog honestidad: <http://blogs.udla.edu.ec/honestidad/>



Estudiantes en la Carrera de Biología

4.19 Política de asistencia a clase y Examen de Recuperación

El siguiente documento orienta la política a implementarse en los cursos de pregrado que ofrece la universidad a partir del semestre 2018-1. No aplica para los cursos que se ofrecen en modalidad en línea.

Política sobre asistencia

La asistencia a clase es **obligatoria**.

La inasistencia a clase podrá tener un efecto en la calificación del alumno dentro de los siguientes parámetros:

1. Cada materia deberá tener la misma política sobre asistencia para todos sus paralelos.
2. El efecto de la inasistencia debe ser implementado por medio de un componente de asistencia en cada progreso.
3. El efecto de las inasistencias no debe exceder el 10% del total de la nota final del curso, ni de ninguno de los progresos. Es recomendable, pero no obligatorio, que dicho efecto sea distribuido a lo largo de los diferentes progresos.

Cada facultad o escuela determinará el efecto que tenga la asistencia a clases en la calificación de cada progreso dentro de cada materia dictada por la facultad o escuela. Esta política debe ser transparente y debe estar en el sílabus y ser notificada a los alumnos en el primer día de clase. La política no puede cambiar durante el semestre.

Política sobre el Examen de Recuperación

La implementación del examen de recuperación se hará dentro de los siguientes parámetros:

4. El examen de recuperación solo se ofrece para reemplazar un componente de algún progreso donde el mecanismo de evaluación fue un examen escrito (no se aplica, para ensayos, proyectos u otro tipo de evaluación diferente a un examen).
5. Un estudiante que tenga al menos una asistencia del 80% hasta la semana final tendrá derecho a presentarse al examen de recuperación. La facultad o escuela decidirá, al final del semestre, permitir el acceso al examen de recuperación a estudiantes con una asistencia menor al 80%, esta decisión debe aplicarse de manera uniforme para todos los paralelos de una misma materia y no debe responder a la discrecionalidad establecida por el docente.

Nota: Les recuerdo que no es necesario que cada progreso tenga un examen escrito como componente de evaluación.

| | Peso del Progreso | Peso relativo de la asistencia |
|------------|-------------------|--------------------------------|
| Progreso 1 | 25,0% | 10,0% |
| Progreso 2 | 35,0% | 10,0% |
| Progreso 3 | 40,0% | 10,0% |
| Total | 100,0% | |

| | Peso del Progreso | Peso relativo de la asistencia |
|------------|-------------------|--------------------------------|
| Progreso 1 | 25,0% | 10,0% |
| Progreso 2 | 35,0% | 10,0% |
| Progreso 3 | 40,0% | 10,0% |
| Total | 100,0% | |

| | Peso del Progreso | Peso relativo de la asistencia |
|------------|-------------------|--------------------------------|
| Progreso 1 | 25,0% | 10,0% |
| Progreso 2 | 35,0% | 10,0% |
| Progreso 3 | 40,0% | 10,0% |
| Total | 100,0% | |

| | Peso del Progreso | Peso relativo de la asistencia |
|------------|-------------------|--------------------------------|
| Progreso 1 | 25,0% | 10,0% |
| Progreso 2 | 35,0% | 9,0% |
| Progreso 3 | 40,0% | 8,0% |
| Total | 100,0% | |

| | Peso del Progreso | Peso relativo de la asistencia |
|------------|-------------------|--------------------------------|
| Progreso 1 | 25,0% | 0,0% |
| Progreso 2 | 35,0% | 0,0% |
| Progreso 3 | 40,0% | 0,0% |
| Total | 100,0% | |

**Ejemplo con peso máximo de asistencia y máxima asistencia**

| Otras Calificaciones sobre 10 | % de asistencia | Calificación de Asistencia sobre 10 | Calificación incluida asistencia |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| 7,00 | 100% | 10,00 | 7,30 |
| 8,00 | 100% | 10,00 | 8,20 |
| 7,00 | 100% | 10,00 | 7,30 |
| | | | 7,62 |

Ejemplo con peso máximo de asistencia y asistencia al 50%

| Otras Calificaciones sobre 10 | % de asistencia | Calificación de Asistencia sobre 10 | Calificación incluida asistencia |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| 7,00 | 50% | 5,00 | 6,80 |
| 8,00 | 50% | 5,00 | 7,70 |
| 7,00 | 50% | 5,00 | 6,80 |
| | | | 7,12 |

Ejemplo con peso máximo en la asistencia y asistencia al 75%

| Otras Calificaciones sobre 10 | % de asistencia | Calificación de Asistencia sobre 10 | Calificación incluida asistencia |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| 7,00 | 75% | 7,50 | 7,05 |
| 8,00 | 75% | 7,50 | 7,95 |
| 7,00 | 75% | 7,50 | 7,05 |
| | | | 7,37 |

Ejemplo con peso variable en la asistencia y asistencia al 50%

| Otras Calificaciones sobre 10 | % de asistencia | Calificación de Asistencia sobre 10 | Calificación incluida asistencia |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| 7,00 | 50% | 5,00 | 6,80 |
| 8,00 | 50% | 5,00 | 7,73 |
| 7,00 | 50% | 5,00 | 6,84 |
| | | | 7,14 |

Ejemplo donde la asistencia no afecta la calificación

| Otras Calificaciones sobre 10 | % de asistencia | Calificación de Asistencia sobre 10 | Calificación incluida asistencia |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| 7,00 | 50% | 5,00 | 7,00 |
| 8,00 | 50% | 5,00 | 8,00 |
| 7,00 | 50% | 5,00 | 7,00 |
| | | | 7,35 |

5. Banner

El crecimiento constante de la UDLA demanda la incorporación de nuevas tecnologías que faciliten la optimización de los procesos, la toma de decisiones y la efectividad con que la Universidad realiza sus actividades de educación superior.

BANNER, es un sistema de clase mundial que recoge las mejores prácticas para la gestión de procesos académicos y administrativos. Algunos de los beneficios y ventajas que ofrece BANNER son:

- Simplificación y optimización de los procesos académicos y administrativos actuales;
- Sistema dinámico de reportes;
- Mayor seguridad y confiabilidad en la administración de datos académicos y administrativos;
- Transversalidad de la información del ciclo de vida universitaria del estudiante;
- Sistema integrado, información centralizada, y
- Permite a los usuarios auto gestionar procesos.

Con el lanzamiento de BANNER, la Universidad asume un reto, que es a la vez, una oportunidad para crecer y estar a la vanguardia. Este proyecto es posible gracias al esfuerzo y dedicación del gran equipo de trabajo de la UDLA.

6. Biblioteca

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad de Las Américas dispone de los siguientes servicios (dirigidos a los estudiantes, docentes, personal administrativo y la comunidad en general):

Catálogo en línea

El fondo bibliográfico permite a los usuarios realizar búsquedas por título, autor, asignatura; además facilita identificar libros, revistas, trabajos de titulación que están disponibles en las bibliotecas de la Universidad.

Préstamo de libros

Permite que los usuarios tengan acceso a los libros y puedan usarlos fuera de la Biblioteca por un tiempo determinado (3 a 8 días renovables) de acuerdo a las normas establecidas. Los trabajos de titulación, las obras de referencia (diccionarios y manuales) y las revistas no son objeto de préstamo para su uso fuera de la Biblioteca.

Salas de lectura

Espacio físico provisto de las condiciones necesarias para estudio/lectura en cada una de las Bibliotecas de la Universidad.

Cubículos para estudio en grupo

Son espacios que conservan la privacidad, están destinados a mantener el escenario preciso para un trabajo grupal.

Computadoras (PC y MAC)

Las Bibliotecas disponen de PC y MAC con acceso a internet para facilitar los diversos trabajos de los estudiantes en las herramientas informáticas.

Sala de video

Provista con cine en casa y pantalla para la proyección de videos educativos que apoyen la enseñanza en la Universidad.

Servicio de escáner

A disposición de estudiantes para digitalizar imágenes de revistas y libros para sus tareas educativas.

Servicios de información y referencia

- Asesoría integral y personalizada al usuario en la búsqueda de la información necesaria para el desarrollo de las tareas académicas;
- Capacitaciones en el uso de los recursos de la biblioteca virtual;
- Apoyo a docentes que deseen apoyo en la búsqueda de información para la preparación de sus clases;
- Apoyo a estudiantes con material bibliográfico para la elaboración de su trabajo de titulación.





6.1 Normas de la Biblioteca

6.1.1 Préstamos de libros

- El préstamo de libros se realiza con la presentación del carné para su uso en sala y con cédula de identidad para su uso fuera de biblioteca.
- El préstamo de libros es de 3 a 8 días renovables (dependiendo del tipo de ejemplar).
- La demora en la devolución genera una multa automática con incremento diario hasta su devolución.
- Obras de referencia (diccionarios, mapas, revistas etc.) no se prestan fuera de la sala de Biblioteca.

6.1.2 Comportamiento

- Mantener el celular en silencio o en vibración.
- No consumir alimentos en el espacio de biblioteca.
- Guardar silencio.
- Ningún libro puede salir de la Biblioteca sin registrar su préstamo.
- Está prohibido mutilar, rayar o escribir los libros causando cualquier tipo de perjuicio al fondo bibliográfico de la Biblioteca.

6.1.3 Cubículos para trabajo en grupo

- Se prestan únicamente con la cédula de identidad del estudiante y deben ser mínimo 3 estudiantes por grupo.
- Se debe guardar silencio y no se puede ingresar ni consumir alimentos.
- Para acceder a la Biblioteca Virtual: <https://biblioteca.udla.edu.ec>

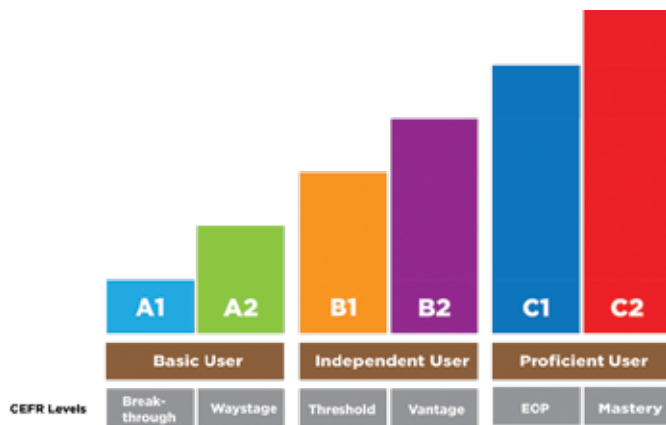


7. Idiomas

7.1 Inglés

El programa de inglés de la UDLA, maneja estándares internacionales, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza de Idiomas y con alianzas estratégicas, como Cambridge University y Bell Quality Assurance.

El programa de inglés de la universidad prepara a los estudiantes para alcanzar un nivel de conocimientos de inglés, el cual es el requerido por la gran mayoría de carreras de la UDLA (mallas antiguas) y B2 para las carreras con nuevas mallas.



Tomado de: <https://www.eaquals.org/our-expertise/cefr/>

7.1.1 Examen de ubicación

Para tomar la asignatura de inglés, el examen de ubicación es un requisito para todos los estudiantes; por lo tanto, se recomienda estar atentos a las inscripciones para rendir esta prueba la cual se realiza semanas antes de finalizar el semestre y antes de reiniciarlo. En la página web de la UDLA se publican los anuncios con los links en los que se deben realizar la inscripción. Otra opción que ofrece la Escuela de Idiomas es la evaluación permanente semanal los días viernes; para ello se pone a disposición otro link que también es comunicado por medio de la web y por email.

El día del examen el estudiante debe presentar dos identificaciones actualizadas (con foto) para verificar su identidad, éstas pueden ser su carné UDLA, cédula de identidad, licencia de manejo o pasaporte. Si tuviera algún inconveniente sobre este requisito, debe acercarse a la oficina de la Escuela de Idiomas, para resolver el tema, antes del día del examen.

7.1.2 Exoneración de Inglés

Los certificados que se presenten deben tener una fecha menor a un año desde la toma del mismo.

Exoneración nivel B1 (mallas antiguas de 5 niveles)

1. Rindiendo el examen de ubicación que refleje un resultado de nivel 5.
2. Presentando el original de un certificado Cambridge PET UDLA, exclusivamente, con notas Pass, 140+. (Acércate a la Escuela de Idiomas para recibir más información sobre las fechas de convocatoria.)
3. Presentando el original de un certificado Cambridge FCE, con nota: A, B, o C.
4. Presentando un certificado IELTS Académico con nota de al menos 4.5 puntos.
5. Presentando un certificado TOEFL vigente, con puntaje mínimo de 42 puntos.

Exoneración nivel B2 (mallas antiguas de 8 niveles o nuevas mallas)

1. Presentando el original de un certificado Cambridge FCE, con notas A, B o C (160+)
2. Presentando el original de un certificado Cambridge CAE, con notas A, B o C (160+)
3. Presentando un certificado IELTS académico con nota de al menos 5.5 puntos.
4. Presentando un certificado TOEFL vigente, con puntaje mínimo de 72 puntos.

Nota: Si usted rindió el examen de ubicación y luego desea presentar el certificado, éste certificado externo será válido si es más reciente que el examen de ubicación rendido en la UDLA.



Estudiantes en Campus Granados



7.2 Francés

El idioma francés es obligatorio para estudiantes de Ciencias Políticas (malla antigua). El examen de ubicación para este idioma es opcional y debe registrar su inscripción directamente en la Escuela de Idiomas. En caso de presentar un diploma DELF O DALF, el estudiante se exonerará de tomar los 4 niveles de la carrera.

7.3 Homologaciones de niveles de Inglés o Francés

Para realizar las homologaciones de los niveles de inglés o de francés por medio de un certificado internacional, los estudiantes deben acercarse a la Escuela de Idiomas con el certificado original, una copia a color del certificado, usuario y contraseña original del proceso.

Una vez que la Escuela de Idiomas valide y autorice el proceso de homologación, el estudiante deberá realizar el pago vigente y estipulado por la UDLA por cada nivel homologado.

En el caso de los certificados de inglés, adicionalmente, se realizará una verificación fotográfica del día de la toma; en caso de no existir la misma, no se podrá validar dicho certificado por lo que procede una prueba de ubicación.

Si usted requiere mayor información, favor comuníquese con:

María José Fernández

maria.fernandez@udla.edu.ec

Campus Queri, bloque 8 Extensión 693



Estudiantes leyendo en Campus UDLAPark

8. Educación en Línea

Todas las materias de la Universidad de Las Américas tienen un aula virtual de apoyo, en la que los estudiantes podrán encontrar elementos como: sílabus de las materias, calificaciones parciales, recursos de apoyo, registro de filtro de similitud, entre otros. La Dirección de Educación en Línea (DEL) ofrece servicios a los estudiantes tanto en el manejo de sus aulas virtuales como en el manejo de las materias 100% en línea, semipresencial, maestrías y exámenes.

A través de nuestro sitio web www2.udla.edu.ec los estudiantes podrán ingresar a sus aulas virtuales y en este mismo espacio tendrán a su disposición guías, manuales tutoriales, preguntas frecuentes, videos de uso de la plataforma, etc.

La DEL ofrece soporte técnico y apoyo a estudiantes vía mail, teléfono y en sus oficinas en dos campus: Queri, edificio 7.1 y en Campus UDLAPARK planta baja.

Contáctos al email:

soportevirtual@udla.edu.ec

o a las extensiones 1073 / 945 / 1010 / 158 / 895 / 745



DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN EN LÍNEA



9. Lenguaje Digital

La Coordinación de Lenguaje Digital brinda el apoyo en el uso de las aulas virtuales y tutorías presenciales a los estudiantes de la asignatura de Computación Aplicada y Lenguaje Digital.

9.1 Asignatura virtual “Computación Aplicada y Lenguaje Digital” para alumnos nuevos

La asignatura de Computación Aplicada y Lenguaje Digital es de crucial importancia para la formación académica del estudiante ya que entrega las herramientas necesarias para seleccionar, evaluar, utilizar y compartir material académico con una

mirada crítica y de manera responsable dentro del marco de la honestidad académica.

La asignatura se desarrolla en modalidad virtual, es parte de su formación transversal, su objetivo es desarrollar en los estudiantes conocimientos y habilidades para el manejo de herramientas tecnológicas para la aplicación solvente en el campo académico, profesional y personal.

La asignatura está disponible en:

<http://www2.udla.edu.ec/udlaenlinea/>



9.2 Aspectos importantes de la asignatura de “Computación Aplicada y Lenguaje Digital”

- La asignatura está bajo la Coordinación de Lenguaje Digital, de la Facultad de Formación General, ubicada en las instalaciones de la sede Queri, bloque 8, último piso, oficina 13.
- El estudiante tendrá un tutor que apoyará el proceso de aprendizaje a través de la plataforma tecnológica de la Universidad.
- Las tareas tienen un tiempo límite para ser recibidas, el estudiante debe respetar las fechas establecidas y estar atento a los mensajes que envíe el tutor.
- La asignatura contará con 4 clases presenciales obligatorias que serán coordinadas por el tutor.
- La interacción en los foros se realizará respetando las normas de etiqueta en la red, disponibles en el aula virtual.
- La comunicación entre el tutor y alumnos se realiza mediante el aula virtual, con el apoyo de tutorías virtuales o presenciales brindadas por el tutor.
- En todas las actividades, tareas y trabajos se tomará en cuenta la ortografía, gramática, honestidad académica, con la correcta aplicación de normas APA. Mayor información blog honestidad <http://blogs.udla.edu.ec/honestidad/>
- Toda la información y novedades sobre la asignatura se publicará en el blog <http://blogs.udla.edu.ec/lenguajedigital>



Vista del Campus UDLAPark

10. Servicios Estudiantiles

10.1 Dirección de Servicios Estudiantiles

10.1.1 Servicio de atención al estudiante 311

La Universidad de Las Américas en su interés por responder oportunamente a las necesidades, sugerencias y planteamientos que se presentan en la comunidad universitaria, crea el sistema 311 para brindar un espacio confiable de escucha, procesamiento y resolución de inquietudes.

Su propósito central es ofrecer soluciones eficientes a problemas y situaciones difíciles que afectan la cotidianidad y el normal desenvolvimiento de la vida universitaria.

Las peticiones son recibidas en las oficinas de Servicios Estudiantiles, por medio de llamadas directas a la extensión 311, por correo electrónico 311@udla.edu.ec, o en la página web de la Universidad, en la pestaña de Servicios Estudiantiles.

Una vez recibida la información, ésta ingresa al sistema y es direccionada a la autoridad competente.

Se establecen tiempos según su importancia o gravedad a fin de garantizar soluciones rápidas, eficientes, responsables y oportunas.

El sistema permite a los involucrados hacer un seguimiento, en tiempo real, del historial y procedimientos, así como conocer la respuesta a la situación planteada.

La Dirección de Servicios Estudiantiles fomenta el desarrollo de una cultura de servicio institucional, promueve entre los estudiantes y miembros de su comunidad un sentimiento de pertenencia y trabajo en equipo, a la vez que consolida la mística de servicio de la universidad en los servicios ofrecidos.

Si usted requiere mayor información, favor comuníquese con:

Danny Cabezas

311@udla.edu.ec

Campus Granados, planta baja. Extensión 144

10.2 Seguro de accidentes para estudiantes

La UDLA ofrece a sus estudiantes un seguro de accidentes personales a través de Asesor Productor de Seguros D. Pazmiño Naranjo (BROKER) y Liberty Seguros las 24 horas del día, los 365 días del año, dentro y fuera de las instalaciones universitarias.

Para mayor información del seguro ingresar a la página web de la Universidad, en la pestaña de Servicios Estudiantiles opción Estudiantes.

10.2.1 Cobertura

| | |
|--|----------|
| Muerte por Cualquier Causa | USD 500 |
| Muerte y/o Desmembración Accidenta | USD 5000 |
| Incapacidad Total y Permanente x Accidente | USD 5000 |
| Gastos Médicos por Accidente | USD 4000 |
| Deducible Gastos Médicos por Accidente | USD 30 |
| Gastos Dentales que se deriven de un Accidente | USD 900 |
| Ambulancia por Accidente | USD 1000 |
| Sepelio por Accidente | USD 1200 |
| Renta Diaria por Accidente | USD 50 |



Liberty
Seguros

10.2.1 Procedimiento a seguir en caso de accidente

1. Trasladar inmediatamente al asegurado accidentado a la clínica/hospital más cercano.
2. El estudiante debe presentar el carné estudiantil y la cédula de ciudadanía en la clínica/hospital de convenio para recibir la atención y el crédito hospitalario.
3. La clínica/hospital de convenio se comunicará con la central de Liberty Seguros **1800-542378** para solicitar la autorización del crédito hospitalario por accidente.
4. Al ser caso de emergencia, la clínica/hospital de convenio entregará directamente al estudiante el formulario, mismo que será llenado por el asegurado con su firma.
5. El monto autorizado para la atención será el límite contratado en la póliza de accidentes personales.
6. En el caso de acudir a una clínica/hospital que no se encuentre dentro del convenio se tramitará el siniestro por medio de reembolso con los siguientes documentos a presentarse en la Dirección de Servicios Estudiantiles:
 - Formulario de reclamación debidamente llenado por el asegurado y médico tratante, este documento puede ser descargado de la página web de la Universidad de las Américas en la sección de Servicios Estudiantiles o accediendo al link : <http://www.udla.edu.ec/serviciosestudiantiles/seguro-de-accidentes/>
 - Se deberá adjuntar el original de las facturas pagadas (consultas, medicinas, exámenes) así como órdenes del médico, resultados de exámenes de laboratorio, resultados de exámenes de imagen y copia de cédula de identidad del estudiante.

Para conocer los prestadores afiliados a la red hospitalaria a nivel nacional consultar en la página web de Liberty Seguros:

www.liberty.com

Si usted requiere mayor información, favor comuníquese con:

Carolina Artieda

serviciosestudiantiles@udla.edu.ec

Campus Granados, planta baja. Extensión 250

10.2.3 Vinculación con Graduados

La Coordinación de Graduados busca principalmente fidelizar a los graduados para formar una comunidad activa y propositiva con el fin de mejorar los programas académicos, incentivar diferentes proyectos, y posicionar el sentido de pertenencia con la Universidad.

Beneficios y Servicios

La comunidad de graduados tiene acceso a diferentes beneficios como:

- Descuentos educativos en postgrados y segunda carrera.
- Cursos de educación continua.
- Revista Visionarios UDLA exclusiva para nuestros graduados.
- Beneficios y descuentos en varios establecimientos, para nuestra comunidad de graduados.
- Espacios Académicos, para uso de aulas, salas de conferencias y auditorios.
- Apoyo a los emprendedores, mediante la difusión de sus productos o servicios.
- Boletines informativos con las principales novedades de cada carrera.

Asociación de Graduados:

La Asociación tiene su domicilio en el campus Granados, lugar donde periódicamente se reúnen los miembros de la Comisión Directiva. Se constituye como una entidad autónoma sin fines de lucro y sus elecciones son cada 2 años. Mantienen su trabajo en base a actividades culturales, deportivas, académicas y sociales en donde se busca principalmente:

- Involucrar a los graduados.
- Crear vínculos entre la Universidad y sus graduados.
- Promover y fortalecer las relaciones entre graduados de la Universidad.

Comités Consultivos de Graduados:

Se conforman con cada carrera con el objetivo de mantener contacto permanente con los graduados y recibir sus aportes desde su experiencia profesional para el mejoramiento continuo de los procesos de las carreras y la implementación de cambios en el ámbito académico, que respondan a las necesidades de la sociedad. Se constituyen como órganos de consulta que, a través de sus opiniones, propuestas y asesoría, los graduados impulsen su vinculación con la Universidad.

Visítanos en: graduados.udla.edu.ec

Síguenos en [f](#) [t](#) [in](#) como Graduados UDLA

Mail: graduados@udla.edu.ec

Carla Arboleda Tapia

carla.arboleda@udla.edu.ec

Campus Granados, planta baja Extensión 2583

María Victoria Ramírez

maria.ramirez@udla.edu.ec

Campus Granados, planta baja Extensión 1005

10.3. Servicios para estudiantes, graduados y la comunidad

10.3.1 Centro de Atención Odontológica

El Centro de Atención Odontológica, brinda servicios de salud oral oportunos, de calidad y a bajo costo para la comunidad. Este Centro se caracteriza por una continua innovación y uso de últimas tecnologías que benefician al paciente. Además, se enfatiza una cultura de seguridad entre el personal que lo conforma, situación que garantiza el desarrollo de tratamientos seguros.

TRATAMIENTOS:

- Profilaxis
- Restauraciones
- Blanqueamientos
- Endodoncias
- Exodoncias
- Odontopediatría
- Cirugías bucales
- Ortodoncia (*)
- Rehabilitación Oral (*)

HORARIOS DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes de: 07h00 a 19h50

Sábados y Domingos de: 08h00 a 17h00 (*)

RESPONSABLE: **Dra. María Pilar Gabela**

Si usted requiere mayor información, por favor comuníquese con:

Contacto: **Myriam Gordón.**

e-mail: myriam.gordon@udla.edu.ec

Campus Colón, planta baja

Extensión: 3981000 376 - 677



10.3.2 Centro de Asistencia Legal Gratuito

El Centro de Asistencia Legal, comprometido con la comunidad, presta servicios de asesoría en forma gratuita en temas jurídicos y patrocinio de diferentes causas como:

- Civil;
- Familia, mujer, niñez y adolescencia;
- Inquilinato, y
- Laboral.

Con énfasis en grupos vulnerables y personas de escasos recursos.

Brinda un servicio eficiente y confiable procurando la solución de conflictos; además fomenta la participación de los egresados y de los estudiantes para realizar sus prácticas pre profesionales.

Horarios de Atención: 09h00 - 17h00

Si usted requiere mayor información, favor comuníquese con:

Dr. Jaime Velasco / Dra. Lizeth Machado

lizeth.machado@udla.edu.ec

Campus Colón

Extensión 356



Clínica odontológica

10.3.3 Clínica Veterinaria

La Clínica Veterinaria, ofrece su servicio en:

- Consulta general veterinaria.
- Consulta de especialidad.
- Medicina preventiva (Planes de vacunación y planes de desparasitación).
- Laboratorio clínico (exámenes de orina, sangre y heces)
- Rayos X
- Odontología
- Cirugía general y de especialidad
- Esterilizaciones de gatas y perras.
- Castraciones de perros y gatos.
- Hospitalización del día

Director médico de la Clínica: **Dr. Santiago Prado.**

Si usted requiere mayor información, favor comuníquese: 3981000 ext. 361/606

Horarios de Atención: lunes a viernes de 09h00 - 18h00 / sábado 8h30 – 14h30

Lugar: Junto al Campus Granados, Calle Colimes.



10.3.4 Centro de Psicología Aplicada

El Centro de Psicología Aplicada tiene la finalidad de responder a la demanda de asesoramiento y atención psicológica que existe, tanto al interior de la UDLA, como en la comunidad en general. Los servicios que ofrece tienen un bajo costo y son:

- Atención y asesoramiento psicológicos dirigidos a niños, adolescentes, adultos, parejas y familias;

- Evaluación psicológica;
- Actividades de promoción y prevención de la salud mental, a través de actividades grupales, como talleres, charlas y sesiones grupales.

Por otra parte, el Centro de Psicología Aplicada de la UDLA representa un espacio que la Escuela de Psicología ofrece a los estudiantes para empezar a ejercer las habilidades terapéuticas adquiridas durante sus estudios, además que pueden realizar sus prácticas pre profesionales en el centro durante los últimos niveles de la carrera, proporcionando atención psicológica a la comunidad y beneficiándose de rigurosas supervisiones clínicas.

Si usted requiere mayor información, favor comuníquese con:

Wagner Villacís
wagner.villacis@udla.edu.ec
Campus Granados
Teléfono 3970016

10.3.5 Librería

La librería cuenta con toda la biografía y material necesario para tu formación académica, están disponibles en los campus Queri, Granados y UdlA Park.

Horario de atención: Lunes a Viernes 8h00 a 21h00.
Sábados 9h00 a 13h00.

Si usted requiere mayor información, favor comuníquese con:

Miguel Ángel Sánchez
sdistgraficas@gmail.com
Teléfono 3343332, 0995374477

10.3.6 My Campus Print

Permite fotocopiar o imprimir tus documentos desde tu computadora y otros dispositivos móviles, en cualquiera de las impresoras ubicadas en los cuatro campus de la Universidad. También puedes acceder a servicio de anillado y escaneado.

Si usted requiere mayor información, favor comuníquese con:

El Centro de Copiado de su Campus

soporte@udla.edu.ec

Extensión 611

Horarios de Atención: 07h00 - 19h00

10.3.7 Cafetería

La Universidad ha seleccionado un servicio de cafetería que garantice calidad en la preparación de los alimentos al mejor precio, brindando atención en los campus Granados, Colón, Queri y UDLAPARK.

Horarios de Atención: 07h00 - 21h00

10.3.8 Sistemas - Soporte IT

Brinda servicio para activación de wireless a portátiles, celulares, tabletas de estudiantes y docentes.

Si usted requiere mayor información, favor comuníquese con: soporte@udla.edu.ec

Para realizar trabajos y deberes los estudiantes tienen acceso los laboratorios de computación.

Si usted requiere mayor información, favor comuníquese con: christian.torres@udla.edu.ec

10.3.9 Servicios de seguridad

El servicio de seguridad y guardianía la Universidad lo ha confiado a una empresa privada, quienes tienen la obligación de proteger y velar por el orden y la seguridad dentro de los predios universitarios. Para ingresar a la Universidad es indispensable presentar la cédula de identificación.

Si usted requiere mayor información, favor comuníquese con: seguridad@udla.edu.ec

10.3.10 Consultorio Médico

El Consultorio Médico cuenta con equipo de alta calidad para cualquier emergencia y está conformado por personal médico acreditado. Brinda una oportuna atención de salud y cuenta con los recursos necesarios para ofrecer atención primaria de salud, con énfasis en la calidad y calidez. Se atienden casos que no requieran de hospitalización. Entre los servicios que ofrece los consultorios médicos están:

- Medicina General.
- Apertura de ficha médica.
- Atención de urgencias.
- Atención de emergencias tanto en el consultorio como en el lugar de ocurrencia dentro de los campus universitarios.
- Transferencia de pacientes en ambulancia cuando el caso lo amerita.
- Dotación de la primera dosis de los fármacos cuando el caso lo amerita.
- Prescripción y entrega de receta médica.

- Servicio de nebulizaciones.
- Controles médicos.
- Interconsulta a especialistas.
- Solicitud de exámenes complementarios de laboratorio y especiales.
- Curaciones y cirugía menor.
- Aplicación de medicamentos debidamente prescritos.

Estos servicios médicos están disponibles en cada uno de los campus, el horario de atención es de Lunes a Viernes desde las 08:00 hasta las 21:00; en las siguientes extensiones:

UDLAPARK Extensión 1076,
Campus Granados Extensión 291,
Campus Colón Extensión 218,
Campus Queri Extensión 436.

10.3.10.1 En caso de emergencia

¿Qué hacer en caso de una emergencia? Nunca actuar solo, en todos los casos solicitar ayuda al cuerpo de secretaría académica y el cuerpo de guardias.

Tome las siguientes acciones en caso de emergencia:

- Verifique que tipo de emergencia es y pida ayuda inmediatamente. Indique específicamente cual es la emergencia, lugar exacto donde se está desarrollando la emergencia
- No entre en pánico, tranquilícese y ayude en lo que pueda hasta que brigadistas lleguen al lugar.
- Colabore con los brigadistas (conozco a los brigadistas del área, y les brindo soporte).
- Siga las indicaciones dadas por los brigadistas.
- Verifique el número de estudiantes o personas cercanas.
- Estar alerta al comunicado de los brigadistas o los servicios de vigilancia.
- En caso de evacuación, hágala en orden, transmitiendo tranquilidad al grupo.
- Diríjase al punto seguro de encuentro.
- Verifique la presencia de todos los estudiantes o miembros de su grupo.
- Reporte ausencias en caso de haberlas al jefe de campus.
- Regrese con el grupo una vez finalizada la emergencia de manera ordenada.

Si se escucha la alarma:

¿Qué hacer en caso de un incendio? Si es el primero en ver fuego:

- Conserve la calma, procure tranquilizar a sus compañeros, no fomente el pánico.
- Avise inmediatamente al personal de guardianía, mantenimiento o secretaría académica.

- Active la alarma, si es posible corte el suministro de energía eléctrica y gas del área afectada.
- Acuda con el extintor atendiendo las instrucciones de uso. HAPA (Hale, Apunte, Presione, Abanique).
- Evacue el área si no ha podido controlar el incendio, no corra, no grite, no empuje, utilice su derecha para evacuar, no pierda tiempo buscando objetos personales.
- Colabore con los brigadistas, si así lo disponen.
- Diríjase a la puerta de salida más alejada del fuego.
- Desplácese a gatas, tápese la nariz y boca con un paño húmedo, si hay gases y humo en la ruta de salida.
- Ayude a salir a las personas con discapacidad, de la tercera edad, y embarazadas.

¿Qué hacer en caso de sismo?

- Mantenga la calma.
- Durante el sismo, no corra, aléjese de ventanales, estanterías y otros objetos que puedan provocar algún daño al caer.
- Dada la orden de evacuación, el docente es el líder del grupo.
- Evacue solo en caso de emergencia; la Unidad de Seguridad, Salud y Ambiente tiene parámetros para la evacuación o en ausencia de un miembro del equipo de la USSA; será el Jefe de Campus o en última instancia el supervisor será el encargado de activar la evacuación.
- Dada la voz de evacuación todas los funcionarios, visitantes, estudiantes, proveedores y contratistas, deben obligatoriamente salir a los puntos de encuentro.
- En la evacuación no sonarán sirenas ni alarmas, se procederá a dar la voz de evacuación por medio del personal de guardianía, mantenimiento y secretaria académica.
- Los funcionarios que tengan bajo su responsabilidad maquinaria, instalaciones u otros implementos que sean necesarios proteger, desconectar, bloquear y deshabilitar, deberán, si la situación lo permite quedarse, para realizar este procedimiento y evitar accidentes.
- La voz de evacuación debe ser ejecutada por toda la comunidad, es de carácter obligatorio.

¿Cómo evacuar?

- Una vez dispuesto por las autoridades competentes internas, los campus serán evacuado de manera controlada y ordenada previa la voz de evacuación.
- Mantenga la calma, no corra, no bromea, no grite, si puede ayude en la evacuación a otros, lo importante es que usted salga en forma ordenada, debe realizarlo en fila india uno del tras del otro, a paso firme.
- Deberá salir con todas sus pertenencias a los puntos de encuentro y esperar por indicaciones.
- No se quede en medio camino.
- Cuando llegue al punto de encuentro espere hasta que haya una voz oficial con información, usted deberá esperar hasta que el personal responsable verifique las edificaciones de la Universidad sean seguras.

Retorno a las actividades

- Una vez haya pasado la emergencia, las áreas responsables verificarán que los campus universitarios se encuentren en condiciones para el desarrollo normal de las actividades.
- El retorno será informado por los diferentes medios de comunicación de la Universidad, como la página web, central telefónica entre otros.



Vista nocturna Campus Granados

10.3.11 Seguimiento Estudiantil y Retención

Brinda a los estudiantes un acompañamiento integral durante el transcurso de su vida universitaria, logrando así que puedan culminar con éxitos sus estudios. Asesora a los estudiantes sobre programas de tutorías, capacitación y procesos académicos en general.

Si usted requiere más información, por favor comuníquese con:

Gabriela López
gabriela.lopez.sosa@udla.edu.ec
 Campus UDLAPARK, planta baja. Extensión 2388

11. Granja UDLA

El Campus Granja UDLA ofrece a los estudiantes y docentes de la Universidad la oportunidad de realizar actividades que incorporen estándares de calidad académica a su trayectoria estudiantil, a través de la praxis, en los diferentes proyectos académicos, investigativos y de vinculación; además brinda un ambiente ideal para llevar a cabo eventos institucionales como charlas, cursos, capacitaciones, entre otros. El Campus está ubicado en la parroquia de Nono, cantón Quito, provincia de Pichincha; cuenta con una superficie de 44,6 hectáreas divididas en dos lotes.

Sus principales instalaciones son:

- Casa principal
- Área de producción pecuaria
- Zona de establo y ordeño
- Corral de terneras
- Sala de Uso Múltiple
- Estación Meteorológica
- Invernaderos
- Zona de cultivos
- Área de procesamiento de lácteos
- Área de pos cosecha
- Área de apicultura
- Baterías sanitarias y cambiadores
- Área de compost, lombricultura y vivero
- Planta de tratamiento de agua

La Granja UDLA, a más de ser un campus académico, es un centro productivo cuyo objetivo es alcanzar parámetros de sostenibilidad y autogestión. La Granja UDLA promueve la protección y bienestar de sus animales y está encaminada hacia una producción orgánica. Los productos generados y desarrollados en el campus son ofertados a la comunidad universitaria.



Imágenes de estudiantes en la Granja de Nono



Si usted requiere más información, por favor comuníquese con:

Andrea Maldonado
Jefe de Campus Granja UDLA
andrea.maldonado@udla.edu.ec
Extensión 312

Francisca Martínez
Coordinadora de Procesos Granja UDLA
francisca.martinez@udla.edu.ec
Extensión 2167

12. Programas Internacionales

La misión de la Dirección de Programas Internacionales es promover un enfoque internacional e intercultural dentro de la comunidad universitaria y enriquecer el ambiente académico y cultural de la UDLA, facilitando el intercambio de personas e ideas.

Impulsa el concepto de oportunidades globales, crea y gestiona programas internacionales y ayuda a preparar estudiantes y docentes para emprender actividades internacionales con el objetivo de formar ciudadanos globales.

Servicios:

- Asesoramiento y facilitación de programas de movilidad académica para estudiantes de la UDLA (Intercambio UDLA) que quieren estudiar en el extranjero y para estudiantes internacionales que quieren venir a estudiar en la UDLA (Estudia en la UDLA).

- Apoyo a docentes que desean llevar una clase al extranjero, traer estudiantes o docentes a la UDLA o hacer un vínculo con universidades extranjeras.
- Asesoramiento a los docentes si quieren salir del país para hacer investigación o estudiar en el extranjero.
- Ayuda en la creación de cursos virtuales internacionales.
- Apoyo en la creación de cursos cortos en colaboración con facultades y escuelas para estudiantes ecuatorianos y extranjeros en temas variados.
- Difusión de oportunidades académicas en el extranjero para que los estudiantes y docentes de la UDLA puedan aprovecharlas para estudiar, trabajar o hacer investigación.
- Asesoramiento en recursos, becas y otros tipos de financiamiento para actividades internacionales.
- Desarrollo y procesamiento de convenios internacionales.

Contacto:

Dirección de Programas Internacionales
UDLA Campus Granados.

Av. de los Granados E12-41 y Colimes esq.
Tercer Piso, ala norte.

programasinternacionales@udla.edu.ec



Estudiantes de intercambio en México

13. Bienestar Estudiantil

La Dirección de Bienestar Estudiantil contribuye a la formación integral de los estudiantes y al mejoramiento de sus condiciones generales de vida, con énfasis en:

- Orientación y Asesoría psicológica
- Trabajo social
- Empleabilidad
- Gestión de procesos disciplinarios

Una de sus principales fortalezas es conocer las características de la población estudiantil, a través de la investigación y diagnóstico de problemáticas sociales, para identificar oportunamente factores de riesgo en grupos de atención prioritaria, que requieran el apoyo y seguimiento para continuar y culminar sus estudios.

13.1 Orientación y Asesoría Psicológica

Apoyo Psicológico a estudiantes:

Es un espacio reservado de escucha y acompañamiento a los estudiantes, para asistirles en el manejo de diversas situaciones personales, emocionales o familiares, contribuyendo al mejoramiento de su vida personal y académica.

Apoyo Psicoeducativo:

Ofrece apoyo para incrementar las destrezas requeridas en el desempeño académico, en relación a necesidades educativas especiales y discapacidad de los estudiante..

Asimismo, orienta a los estudiantes en la adquisición de hábitos de estudio a nivel individual y grupal para optimizar su rendimiento académico.

Orientación Vocacional

Espacio de atención que se ofrece a los estudiantes para el acompañamiento en la toma de decisiones vocacionales y profesionales, a través de diferentes herramientas para la identificación de intereses y aptitudes.

Coordinación de Orientación y Asesoría Psicológica:

Isabel Salazar

isabel.salazar@udla.edu.ec

Campus Granados, primer piso.

Extensión 242

Contacto Apoyo Psicológico a estudiantes

alexandra.rosales@udla.edu.ec

Campus Granados, primer piso.

Extensión 2175

Silvana González

silvana.gonzalez@udla.edu.ec

Cristina Simon

cristina.simon@udla.edu.ec

Campus Udlapark,

Extensión 705 / 7630

Gabriela Balarezo

marcia.balarezo@udla.edu.ec

Campus Queri, Bloque 7.1

Extensión 2172

Alexandra Lasso

leonor.lasso@udla.edu.ec

Campus Colón, planta baja.

Extensión 316

Contacto Apoyo Psicoeducativo

Katherine Jaya

katherine.jaya@udla.edu.ec

Campus Queri, Bloque 7.1.

Extensión 977

Contacto Orientación Vocacional:

Francisco Rosero

francisco.rosero.hurtado@udla.edu.ec

Campus Queri, bloque 7.1.

Extensión 2158

13.2 Trabajo Social

Identifica, investiga e interviene en problemas sociales que afecten el desenvolvimiento de los estudiantes, principalmente contribuyendo a su adaptación a la vida universitaria, acceso a becas y brindando acompañamiento en dificultades de salud o calamidad doméstica.

Si usted requiere más información, por favor comuníquese con:

Mariela Vaca

mariela.vaca@udla.edu.ec

Campus Granados, primer piso.

Extensión 3009



13.3 Carta de Compromiso

La adhesión a los siguientes postulados implica el sometimiento al orden jurídico vigente en el Ecuador y el estricto cumplimiento de las normas estatutarias, reglamentarias, y disciplinarias internas que rigen en la Universidad, así como de las correspondientes sanciones en caso de transgresión de las mismas.

CODIGO DE ETICA

La Universidad de las Américas, es una institución de educación superior al servicio de la sociedad ecuatoriana que, como tal, cultiva, practica y promueve los siguientes valores éticos, inherentes a su identidad y compartidos por todos sus integrantes:

La **VERACIDAD**, como objetivo permanente de la búsqueda y transmisión del conocimiento científico y como brújula para la actuación de las personas.

La **HONESTIDAD**, como transparencia y como honradez, que se manifiesta en todo momento y circunstancias, en la realidad en el comportamiento y en el más riguroso respeto a lo que pertenece a los demás.

La **JUSTICIA**, como criterio y práctica de armonía y equilibrio en las decisiones y en el reconocimiento y distribución de deberes y derechos entre sus miembros.

La **SOLIDARIDAD**, como noble sentimiento humano, que se expresa en acciones desinteresadas en beneficio ajeno y en la cooperación de objetivos y proyectos de interés común.

La **TOLERANCIA**, como aceptación de nuestros semejantes como son, con sus cualidades y defectos, y de respeto a su integridad personal y a sus opiniones, aunque sean distintas o contradictorias con las propias.

La **LEALTAD**, entendida como el compromiso sincero con las ideas que profesamos y con las personas e instituciones que merecen nuestra fidelidad.

La **EXCELENCIA**, como el constante empeño por realizar y ofrecer lo mejor en todas nuestras obras y servicios.

La **PUNTUALIDAD**, como eficaz administración del tiempo, que se traduce en la exactitud en el cumplimiento de nuestras obligaciones y compromisos, como manifestación de respeto a uno mismo y a los demás.

La **RESPONSABILIDAD**, que en lo individual, significa rigor y seriedad en cada uno de nuestros actos, conforme a las personas aptitudes y limitaciones y, en lo social, sensibilidad ante los problemas de la comunidad.

El estudiante se compromete a utilizar la cuenta de correo electrónico en la Plataforma Microsoft 365, UDLA.EDU.EC como medio de comunicación oficial con la universidad y deberá activarla inmediatamente después del pago de la colegiatura.

El estudiante firmará un contrato de prestación de servicios con la UDLA y se obliga al cumplimiento del mismo.

Después de haber leído y comprendido el Código de Ética de la Universidad de las Américas;

Yo

.....

con número de matrícula N:

estoy de acuerdo y me comprometo a cumplirlo y respetarlo.



Estudiantes en Campus Granados

SOPORTE ACADÉMICO Y RETENCIÓN



El área de Soporte académico y retención vela por tu permanencia en la universidad, ofreciéndote varias alternativas de apoyo para que logres culminar con éxito tu carrera universitaria.

ASESORÍA

CONSEJERÍA

APOYO

SEGUIMIENTO

Estamos ubicados en el campus UDLAPark, planta baja, en la Dirección de Servicios Administrativos (junto a la librería), en horario de 9:00 a 18:00.

MAYOR INFORMACIÓN

Andrea Samaniego
Coordinadora de Soporte académico y retención
andrea.samaniego@udla.edu.ec
Telf: 3981000 ext. 401

Esteban Morillo
Asistente de Soporte académico y retención
esteban.morillo@udla.edu.ec
Telf: 3981000 ext. 1084



13.3 Procesos Disciplinarios

Para promover un ambiente armónico y una formación con apego a los valores y la ética impulsados por la Universidad, se cuenta con área que vela por el cumplimiento de las normas disciplinarias, garantizando una participación igualitaria, el respeto a los derechos constitucionales y el debido proceso.

Si usted requiere más información, por favor comuníquese con:

Verónica Tapia García

veronica.tapia@udla.edu.ec

Campus Granados, primer piso, ala sur

Extensión 165

13.4 Empleabilidad

BIENESTAR ESTUDIANTIL

Desarrolla un conjunto de acciones encaminadas a fomentar en los estudiantes y graduados de la Universidad, las actitudes y mejores prácticas para promover la relación con empresas, acceder a oportunidades laborales y de prácticas pre profesionales; y, construir una proyección a nivel profesional.

Inserción Laboral

Para la inserción laboral se pone a disposición de los estudiantes:

- Sistema de bolsa de empleo (<http://bolsadeempleo.udla.edu.ec>), para postulación a oportunidades de trabajo y prácticas.
- Charlas de orientación y capacitación dictadas por profesionales de reclutamiento y headhunting.
- Eventos de contacto empresarial que ayudan a construir una importante red de contactos.

Prácticas pre profesionales

Las prácticas pre profesionales son las actividades orientadas a la aplicación de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas, que servirán a los estudiantes para el desempeño futuro de su profesión; las mismas que se realizarán en organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales, comunitarias, espacios propios de la Universidad (restaurantes, centros, clínicas, ayudantía de cátedra o investigación, etc.) o con personas naturales registradas en el país o en el exterior.

Normativa de prácticas pre profesionales

Las prácticas pre profesionales serán aprobadas, siempre que éstas sean pertinentes y estén debidamente articuladas con los itinerarios académicos; considerando que cada estudiante será responsable de gestionar su práctica parcial o total en las entidades receptoras.

Para optar por una práctica los estudiantes deberán encontrarse vigentes, estar habilitados de acuerdo con su plan de estudios y no tener restricciones académicas, financieras o administrativas. Los estudiantes deberán supeditarse a lo contemplado en la normativa de prácticas pre profesionales expedidas por la carrera o facultad.

La práctica pre profesional deberá ser registrada y aprobada antes de empezar el proceso de titulación. Los estudiantes que estuvieren trabajando podrán solicitar el reconocimiento de esta actividad como práctica pre profesional.

Proceso de registro

Los estudiantes procederán a crear la práctica en el sistema <http://practicass.udla.edu.ec> para que el área de Empleabilidad contacte a la entidad receptora y le asigne las credenciales de acceso, con lo que podrá ingresar la información de funciones, fechas y número de horas, para la aprobación del Tutor.

Cada carrera cuenta con docentes supervisores de prácticas que mantienen programas específicos y brindan asesoría durante este proceso. Al finalizar la práctica los estudiantes deberán solicitar a las entidades receptoras que ingresen al sistema y evalúen su desempeño; luego de lo cual, completarán su informe para obtener la aprobación final por parte del tutor.

Si usted requiere más información, por favor comuníquese con:

María Pamela Rueda

maria.rueda@udla.edu.ec

Campus Granados, primer piso. Extensión 422



Evento de Admisiones 2016, Patio de las Culturas, Campus Granados

14. ASEUDLA

La ASEUDLA, es la Asociación Oficial de Estudiantes en la Universidad, brinda un espacio a través del cual, los representantes estudiantiles trabajan por lograr proyectos que beneficien a todos sus compañeros, plasmando ideas de la comunidad universitaria.

Entre sus principales objetivos están:

- Respetar los principios morales señalados dentro de la misión y la visión; además de los valores institucionales enfocados en el rigor académico, la conducta ética y la innovación que dispone y fomenta la UDLA;
- Desarrollar la institucionalización de la Asociación;
- Fomentar la solidaridad, colaboración y respeto a la normativa de la Universidad y de la Asociación;
- Garantizar la participación de los estudiantes dentro de la Asociación con ideas, proyectos, consultas, o sugerencias que tengan;
- Defender los derechos de los estudiantes, así como impulsar la unidad y la integración de toda la comunidad universitaria.

Si usted requiere mayor información, favor comuníquese con: aseudla@udla.edu.ec



Campaña Navideña 2016



Fiestas de Quito 2016



Equipo ASEUDLA



Inducciones ASEUDLA

16. Directorio de Contactos

| ÁREA/DEPARTAMENTO | SERVICIOS | CORREO ELECTRÓNICO | CAMPUS | Ext. |
|--|--|--|---------------------------|-------------|
| 311 | Atención de peticiones , sugerencias e inquietudes | 311@udla.edu.ec | Granados y Udlapark | 311 |
| ASEUDLA | Representación, información y actividades estudiantiles | aseudla@udla.edu.ec | Granados | 293 |
| | | aseudlaudlapark@udla.edu.ec | UDLAPARK | 2142 |
| | | aseudlacolón@udla.edu.ec | Colón | 2250 |
| | | aseudlaqueri@udla.edu.ec | Queri | 2165 |
| Seguro de accidentes | Cobertura de gastos médicos por accidente del estudiante | gabriela.artieda@udla.edu.ec serviciosestudiantiles@udla.edu.ec | Granados | 250 |
| Clubes extracurriculares | Actividades culturales, deportivas y sociales | juan.aguinaga@udla.edu.ec / david.flores@udla.edu.ec | Granados y Udlapark | 453/748 |
| Empleabilidad | Bolsa de empleo y prácticas | bolsadeempleo@udla.edu.ec / practicass@udla.edu.ec | Granados | 683/473/422 |
| Graduados | Seguimiento a graduados | carla.arboleda@udla.edu.ec / maria.ramirez@udla.edu.ec | Granados | 2583/1005 |
| Servicios estudiantiles | Atención al estudiante | diana.sanchez@udla.edu.ec | Granados | 855 |
| | | yadira.torres@udla.edu.ec | UDLAPARK | 1042 |
| Biblioteca | Consulta de libros, cubículos de estudios y bibliotecas virtuales | roci.jaramillo@udla.edu.ec / biblioteca@udla.edu.ec | Granados | 119 |
| | | | UDLAPARK | 4002 |
| | | | Queri bloque 7 y bloque 8 | 795/415 |
| | | | Colón | 336 |
| Cafeterías | Servicio de cafetería | supervisorudlagranados@grupohanaska.com | Granados | 260 |
| | | cafeteriakapuli@hotmail.com | Colón | - |
| | | supervisorudlapark@grupohanaska.com | UDLAPARK | 4024 |
| | | suervisorudlaqueri@grupohanaska.com | Queri | 434 |
| | | cafeteriakapuli@hotmail.com | UDLAPARK | 4012 |
| Dispensario Médico, Evacuaciones, UTIM | Atención médica gratuita y servicios de emergencia | gabriel.cortez@udla.edu.ec / freddy.palma@udla.edu.ec | Granados | 291 |
| | | | Colón | 218 |
| | | | Queri | 436 |
| | | | UDLAPARK | 1076 |
| Programas Internacionales | Intercambios y programas internacionales internacionales | programasinternacionales@udla.edu.ec | Granados | 2381 |
| Librería | Libros y materiales educativos, descuentos estudiantiles | sdistgraficas@hotmail.es | Granados | 266 |
| | | | UDLAPARK | 4049 |
| | | | Queri | 792 |
| My Campus Print | Servicio de reproducción de textos, impresiones, anillado | udlagranados@ecuacopia.com | Granados | - |
| | | udlaqueri@ecuacopia.com | Queri | - |
| | | udlapark@ecuacopia.com | Udlapark | - |
| | | udlacolón@ecuacopia.com | Colón | - |
| Apoyo Psicológico, Orientación Vocacional y Psicología Educativa | Atención personalizada y seguimiento a los requerimientos del estudiante | isabel.salazar@udla.edu.ec / alexandra.rosales@udla.edu.ec | Granados | 242/2175 |
| | | katherine.jaya@udla.edu.ec / francisco.rosero.hurtado@udla.edu.ec | Queri bloque 7,1 | 977/2158 |
| | | leonor.lasso@udla.edu.ec | Colón | 316 |
| | | silvana.gonzalez@udla.edu.ec / cristina.simon@udla.edu.ec | UDLAPARK | 705/7630 |
| Trabajo Social | Atención a los requerimientos del estudiante | maria.vaca@udla.edu.ec | Granados | 3009 |
| Secretaría Académica | Carné estudiantil, certificados y becas | | Todos los campus | *5 |
| Servicio de seguridad | Servicio de seguridad y guardia | fausto.hidalgo@udla.edu.ec | Granados | 0 |
| | | | UDLAPARK | 1 |
| | | | Queri | 2 |
| | | | Colón | 4 |
| Sistemas - Soporte IT | Activación de internet wireless para los estudiantes | soporte@udla.edu.ec | Todos los campus | 611 |
| Clínica Veterinaria | Servicio a mascotas | santiago.prado@udla.edu.ec | Granados | 361/606 |
| Centro de Asistencia Legal | Asesoramiento gratuito a la comunidad en problemas legales | lizeth.machado@udla.edu.ec | Colón | 356 |
| Centro de Atención Odontológica | Servicio de odontología a la comunidad | myriam.gordon@udla.edu.ec | Colón | 677 |
| Finanzas / Caja | Pagos de colegiatura y financiamiento | andrea.yepez.barona@udla.edu.ec | Todos los campus | 2447 |
| Dirección de Educación en Línea | Apoyo técnico a usuarios de la plataforma virtual | soportevirtual@udla.edu.ec | Queri bloque 7.1 | 499 |
| | | | Udlapark | 1073 |
| Centro de Psicología Aplicada | Atención psicológica a niños, adultos, parejas y familias | wagner.villacis@udla.edu.ec | Granados | 3970016 |

17 Clubes

Los clubes de la Universidad están disponibles para todos los estudiantes que deseen realizar actividades extracurriculares, según la disponibilidad de su tiempo, para que desarrollen habilidades y destrezas como un importante valor agregado a su formación académica.

Existen carreras en las cuales cursar clubes, es obligatorio, para las demás será importante ir desarrollando disciplina y constancia para su vida y su carrera.

Clubes Deportivos:

Destinados a fomentar la actividad física, concebida como juego o competición; cuya práctica supone entrenamiento sujeto a reglas y procesos de la Universidad.

Clubes Culturales:

Complementan la formación académica con valores culturales en un conjunto de modos de vida y costumbres, llevándote un cúmulo de experiencias y aumentando el grado de desarrollo artístico complementado con conocimientos.

Clubes de Responsabilidad Social:

Realizan una concienciación y sensibilidad a los problemas de nuestra sociedad, generando una actitud pro activa para adoptar hábitos, conocer nuevas realidades de personas que necesitan de nuestro apoyo creando estrategias y procesos que ayuden a minimizar los impactos que puedan ser generados por la indolencia hacia los demás.

Si requieres mayor información, comunícate con:

Juan Francisco Aguinaga

Coordinador de Clubes

juan.aguinaga@udla.edu.ec

Ext. 453

David Flores

Asistente Coordinación de Clubes

david.flores@udla.edu.ec

Ext. 748

Campus Granados, Planta Baja.

Campus UdlaPark, Subsuelo 1



Actividades de Clubes UDLA

17.1 Horarios

CLUBES UDLA

HORARIO DE CLASES



Club de Medicina AEMPP
Club creado por los estudiantes de Medicina para proyectos de intercambios relacionados a su carrera.

| | | | | |
|---------|---|--------------------|-------------|----------|
| CLU 101 | 1 | LUNES Y MARTES | 20H50-21H50 | UDLAPARK |
| CLU 101 | 2 | MIÉRCOLES Y JUEVES | 20H50-21H50 | UDLAPARK |
| CLU 101 | 3 | LUNES Y MIÉRCOLES | 19H50-20H50 | UDLAPARK |



Artes Marciales
Se enseña el Kajukembo que es una mezcla de Karate, Judo, Jiujitsu, Kempo y Box Chino.

| | | | | |
|---------|---|-------------------|-------------|----------|
| ART 100 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 16H45-17H45 | UDLAPARK |
| ART 100 | 2 | VIERNES | 16H45-18H50 | UDLAPARK |



Aventura
Encuentro con la naturaleza y sus desafíos, salidas a montañas, buceo, rafting, kayak, ciclismo, escaladas en roca y más aventuras.

| | | | | |
|--------|---|-----------------|----------------------------|----------|
| AVN100 | 1 | SÁBADO | 08H05-10H10 | GRANADOS |
| AVN100 | 2 | MARTES Y SÁBADO | 18H50-19H50 10H15-11H15 | GRANADOS |
| AVN100 | 3 | MARTES Y SÁBADO | 19H50-20H50 11H20-12H20 | GRANADOS |
| AVN100 | 4 | MARTES Y SÁBADO | 20H50-21H50 12H25-13H25 | GRANADOS |



Aviación Virtual
Clases de simulador de vuelo donde te enseñan lo básico para aprender a pilotear.

| | | | | |
|---------|---|-----------------|-------------|----------|
| CLU 102 | 1 | SÁBADO | 09H10-11H15 | GRANADOS |
| CLU 102 | 2 | MARTES Y JUEVES | 16H45-17H45 | GRANADOS |



Básquet
Baloncesto masculino y femenino.

| | | | | |
|---------|---|-------------------|-------------|----------|
| BAS 100 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 16H45-17H45 | GRANADOS |
| BAS 100 | 2 | LUNES Y MIÉRCOLES | 17H50-17H50 | GRANADOS |
| BAS 100 | 3 | MARTES Y JUEVES | 16H45-17H45 | GRANADOS |



Canto
Desarrollar las habilidades vocales para formar solistas y el coro de la Universidad.

| | | | | |
|---------|---|-------------------|-------------|----------|
| CAN 100 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 13H30-14H30 | GRANADOS |
| CAN 100 | 2 | LUNES Y MIÉRCOLES | 14H35-15H35 | GRANADOS |
| CAN 100 | 3 | MARTES | 14H35-16H45 | GRANADOS |
| CAN 100 | 4 | JUEVES | 10H15-12H20 | UDLAPARK |
| CAN 100 | 5 | JUEVES | 12H25-14H30 | UDLAPARK |



Canto Avanzado
Perfeccionamiento de las habilidades vocales para formar solistas y el coro de la Universidad.

| | | | | |
|--------|---|--------|-------------|----------|
| CAN200 | 1 | JUEVES | 14H35-16H45 | GRANADOS |
|--------|---|--------|-------------|----------|



Capoeira
Mezcla de artes marciales con música. Arte originaria de Brasil.

| | | | | |
|---------|---|-------------------|-------------|----------|
| CAP 100 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 16H45-17H45 | GRANADOS |
| CAP 100 | 2 | LUNES Y MIÉRCOLES | 17H50-17H50 | GRANADOS |
| CAP 100 | 3 | MARTES Y JUEVES | 11H20-12H20 | GRANADOS |



Capoeira Avanzado
Perfeccionamiento del arte marcial a nivel más avanzado, previos requisitos.

| | | | | |
|--------|---|--------|-------------|----------|
| CAN200 | 1 | SÁBADO | 10H15-12H20 | UDLAPARK |
|--------|---|--------|-------------|----------|



Cine
Desarrollar críticas cinematográficas a producciones nacionales e internacionales. Creación de guiones y desarrollo de filmes.

| | | | | |
|---------|---|--------|-------------|----------|
| CNE 100 | 1 | JUEVES | 12H25-14H30 | UDLAPARK |
| CNE 100 | 2 | SÁBADO | 08H05-09H05 | UDLAPARK |
| CNE 100 | 3 | SÁBADO | 09H10-10H10 | UDLAPARK |



Coaching
Enfrentar retos, desafíos, responsabilidades y generar cambios positivos en tu vida.

| | | | | |
|---------|---|-------------------|-------------|-------|
| CLU 122 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 10H15-11H15 | QUERÍ |
| CLU 122 | 2 | LUNES Y MIÉRCOLES | 11H20-12H20 | QUERÍ |



Danza árabe
Danza del Medio Oriente que combina elementos tradicionales de vestimenta y cultura.

| | | | | |
|--------|---|-----------|-------------|----------|
| DAN100 | 1 | LUNES | 12H25-14H30 | UDLAPARK |
| DAN100 | 2 | MARTES | 12H25-14H30 | UDLAPARK |
| DAN100 | 3 | MIÉRCOLES | 12H25-14H30 | GRANADOS |

***Horarios sujetos a cambios
Consulta por los nuevos clubes.**



COORDINACIÓN DE CLUBES













Clubes UDLA



Dirección de Servicios Estudiantiles

CLUBES UDLA

HORARIO DE CLASES

| | | | | | | |
|---|--|--------|---|--------------------|--------------|----------|
|  | Danza árabe avanzado Perfeccionamiento de la danza del Medio Oriente con implemento de técnicas más avanzadas, previos requisitos. | DAN200 | 1 | VIERNES | 12H25-14H30 | UDLAPARK |
|  | Defensa Personal Desarrollo de técnicas para la defensa personal ante cualquier eventualidad. | DEF100 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 17H50-18-50 | UDLAPARK |
| | | DEF100 | 2 | MARTES | 16H45-18H50 | GRANADOS |
|  | Club de Desarrollo Empresarial Club que genera ideas para emprender en proyectos varios y/o apoya a emprendedores | EMP100 | 1 | SÁBADO | 09H10-11H15 | GRANADOS |
| | | EMP100 | 2 | SÁBADO | 11H20-13H25 | QUERÍ |
| | | EMP100 | 3 | MARTES Y JUEVES | 10H15-11H15 | UDLAPARK |
|  | Esgrima Deporte de combate con el uso del sable y florete. | ESG100 | 1 | MARTES | 09H10-11H15 | UDLAPARK |
| | | ESG100 | 2 | JUEVES | 09H10-11H15 | UDLAPARK |
| | | ESG100 | 3 | LUNES Y MIÉRCOLES | 15H40- 16H40 | UDLAPARK |
|  | Expresion Coreográfica Coreografías de estilos diversos, fomentando el movimiento corporal para realizar cualquier baile | CRP100 | 1 | LUNES Y MARTES | 11H20-12H20 | UDLAPARK |
| | | CRP100 | 2 | MIÉRCOLES Y JUEVES | 11H20-12H20 | UDLAPARK |
| | | CRP100 | 3 | VIERNES | 08H05-10H10 | UDLAPARK |
| | | CRP100 | 4 | VIERNES | 11H20-13H25 | GRANADOS |
|  | Fitcombat Actividad de alta intensidad, que combina artes marciales, boxeo y coreografía. | CLU118 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 14H35-15H35 | UDLAPARK |
| | | CLU118 | 2 | MARTES Y JUEVES | 14H35-15H35 | UDLAPARK |
|  | Fotografía Desarrollo de diferentes técnicas fotográficas. | FOT100 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 08H05-09H05 | UDLAPARK |
| | | FOT100 | 2 | MARTES Y JUEVES | 08H05-09H05 | UDLAPARK |
| | | FOT100 | 3 | LUNES Y MIÉRCOLES | 09H10-10H10 | UDLAPARK |
|  | Francés Club para empezar a hablar en Francés, ideal para necesidades básicas de intercambio. | CLU126 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 15H40-16H40 | GRANADOS |
| | | CLU126 | 2 | LUNES Y MIÉRCOLES | 16H45-17H45 | GRANADOS |
| | | CLU126 | 3 | VIERNES | 15H40-17H45 | GRANADOS |
|  | Fútbol Femenino Fútbol practicado por mujeres, siendo el deporte de equipo más practicado por este género en todo el mundo. | FUT110 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 17H50-18H50 | GRANADOS |
| | | FUT110 | 2 | MARTES Y JUEVES | 17H50-18H50 | GRANADOS |
| | | FUT110 | 3 | VIERNES | 16H45-18H50 | GRANADOS |
|  | Fútbol Masculino Deporte practicado entre hombres más popular del mundo. | FUT100 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 16H45-17H45 | GRANADOS |
| | | FUT100 | 2 | MARTES Y JUEVES | 16H45-17H45 | GRANADOS |
| | | FUT100 | 3 | JUEVES | 14H35-16H40 | GRANADOS |
| | | FUT100 | 4 | VIERNES | 14H35-16H40 | GRANADOS |
| | | FUT100 | 5 | LUNES Y MIÉRCOLES | 10H15-11H15 | UDLAPARK |
| | | FUT100 | 6 | MARTES Y JUEVES | 10H15-11H15 | UDLAPARK |
| | | FUT100 | 7 | LUNES Y MIÉRCOLES | 11H20-12H20 | UDLAPARK |
| | | FUT100 | 8 | MARTES Y JUEVES | 11H20-12H20 | UDLAPARK |
|  | Huella Esperanza Actividad que la UDLA en conjunto con la Fundación RealMadrid, llevan a cabo ofreciendo talleres, seminarios y deportes a personas que viven con familiares afectados por el cáncer. | HUE100 | 1 | SÁBADO | 10H15-12H25 | GRANADOS |

*Horarios sujetos a cambios

Consulta por los nuevos clubes.



CLUBES UDLA

HORARIO DE CLASES



Magia e Ilusionismo
Aprende a realizar trucos básicos de magia.

| | | | | |
|--------|---|-------------------|-------------|----------|
| MAG100 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 14H35-15H35 | GRANADOS |
| MAG100 | 2 | LUNES Y MIÉRCOLES | 16H45-17H45 | UDLAPARK |
| MAG100 | 3 | MARTES Y JUEVES | 16H45-17H45 | UDLAPARK |
| MAG100 | 4 | LUNES Y MIÉRCOLES | 17H50-18H50 | UDLAPARK |



ONU
Modelo de la Organización de las Naciones Unidas.

| | | | | |
|--------|---|--------|-------------|----------|
| ONU100 | 1 | SÁBADO | 09H10-10H10 | GRANADOS |
| ONU100 | 2 | SÁBADO | 10H10-11H15 | GRANADOS |



Nono en Acción
A 45 minutos de Quito, se encuentra la parroquia de Nono, lugar paradisíaco con biodiversidad que conjuga la armonía del lugar con las necesidades rurales. El Clubes está destinado a realizar proyectos con la Granja de la Universidad.

| | | | | |
|--------|---|--------|-------------|-------|
| NON100 | 1 | SÁBADO | 08H05-09H05 | QUERI |
| NON100 | 2 | SÁBADO | 09H10-10H10 | QUERI |
| NON100 | 3 | SÁBADO | 10H15-11H15 | QUERI |
| NON100 | 4 | SÁBADO | 11H20-12H20 | QUERI |



ONU Avanzado
Perfeccionamiento de las habilidades aprendidas en el Club de ONU básico.

| | | | | |
|--------|---|-----------|-------------|----------|
| ONU200 | 1 | MIÉRCOLES | 16H45-18H50 | GRANADOS |
|--------|---|-----------|-------------|----------|



Oratoria Extracurricular
Desarrollo de destrezas para hablar en público y perder el miedo escénico.

| | | | | |
|--------|---|-----------------|-------------|----------|
| ORX100 | 1 | SÁBADO | 10H15-12H20 | GRANADOS |
| ORX100 | 2 | MARTES Y JUEVES | 17H50-18H50 | GRANADOS |



Photoshop
Edición de fotos mediante el programa Adobe Photoshop.

| | | | | |
|--------|---|-------------------|-------------|----------|
| CLU117 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 15H40-16H40 | UDLAPARK |
| CLU117 | 2 | LUNES Y MIÉRCOLES | 16H45-17H45 | UDLAPARK |
| CLU117 | 3 | MARTES Y JUEVES | 15H40-16H40 | UDLAPARK |
| CLU117 | 4 | MARTES Y JUEVES | 16H45-17H45 | UDLAPARK |



Ritmos Tropicales
Aprende a bailar salsa, merengue y bachata.

| | | | | |
|--------|---|--------------------|-------------|----------|
| DAN120 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 14H35-15H35 | GRANADOS |
| DAN120 | 2 | MARTES Y MIÉRCOLES | 13H30-14H30 | GRANADOS |
| DAN120 | 3 | MARTES Y JUEVES | 15H40-16H40 | UDLAPARK |
| DAN120 | 4 | SÁBADO | 09H10-11H15 | GRANADOS |



Tango
Aprende a bailar el ritmo clásico originario del Río de la Plata.

| | | | | |
|--------|---|-----------------|-------------|----------|
| TAN100 | 1 | MARTES Y JUEVES | 17H50-18H50 | GRANADOS |
| TAN100 | 2 | MARTES Y JUEVES | 18H50-19H50 | GRANADOS |



Teatro
Formación actoral para diferentes presentaciones actorales.

| | | | | |
|--------|---|-----------|-------------|----------|
| DAN120 | 1 | LUNES | 15H40-16H40 | UDLAPARK |
| DAN120 | 2 | MARTES | 15H40-16H40 | UDLAPARK |
| DAN120 | 3 | MIÉRCOLES | 15H40-16H40 | GRANADOS |
| DAN120 | 4 | JUEVES | 15H40-16H40 | GRANADOS |



Ritmos Urbanos
Aprende a bailar coreografías basadas en la mezcla de estilos urbanos con el rap, reggaetón y hip-hop.

| | | | | |
|--------|---|--------|-------------|----------|
| URB100 | 1 | LUNES | 12H25-14H30 | GRANADOS |
| URB100 | 2 | MARTES | 12H25-14H30 | UDLAPARK |
| URB100 | 3 | JUEVES | 12H25-14H30 | UDLAPARK |
| URB100 | 4 | SÁBADO | 11H20-13H25 | GRANADOS |



Vóley
Juego colectivo de pelota para hombres y mujeres.

| | | | | |
|--------|---|-------------------|-------------|----------|
| VOL100 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 15H40-16H40 | GRANADOS |
| VOL100 | 2 | MARTES Y JUEVES | 15H40-16H40 | GRANADOS |
| VOL100 | 3 | VIERNES | 15H40-17H45 | GRANADOS |
| VOL100 | 4 | MARTES Y JUEVES | 16H45-17H45 | GRANADOS |



Yoga
Disciplina física y mental que ayuda a obtener una relajación total.

| | | | | |
|--------|---|-------------------|-------------|----------|
| YOG100 | 1 | LUNES Y MIÉRCOLES | 10H15-11H15 | GRANADOS |
| YOG100 | 2 | MARTES Y JUEVES | 10H15-11H15 | GRANADOS |
| YOG100 | 3 | LUNES Y MIÉRCOLES | 09H10-10H10 | UDLAPARK |
| YOG100 | 4 | LUNES Y MIÉRCOLES | 10H15-11H15 | UDLAPARK |
| YOG100 | 5 | VIERNES | 10H15-12H20 | UDLAPARK |
| YOG100 | 6 | VIERNES | 14H35-16H40 | UDLAPARK |

***Horarios sujetos a cambios**
Consulta por los nuevos clubes.



COORDINACIÓN
DE CLUBES



Clubes UDLA



Dirección de Servicios Estudiantiles



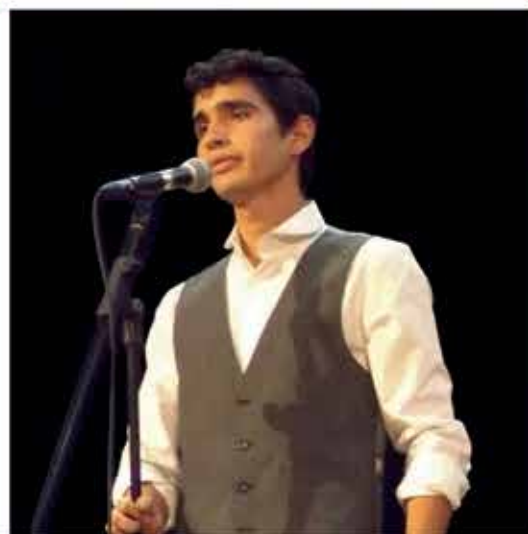
CLUBES UDLA

SÉ PARTE DE LA COMUNIDAD

“DISFRUTA - RÍE - COMPARTE”



AMO
LO
QUE
HAGO





Síguenos en:
/clubesudla



Sigue tu
corazón
&
déjalo
todo



udla

EL MUNDO
NECESITA GENTE
QUE AME
LO QUE HACE

PADRINOS ASEUDLA



¡No estás solo, tu vida universitaria
será más fácil con tus padrinos ASEUDLA!

aseudla
Asociación de Estudiantes